

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

CONTRATO No. 4600101036 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 26 de febrero de 2024 al 31 de marzo de 2025
FECHA: 06 de mayo de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	GR LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.
NIT:	890.905.211-1
REPRESENTANTE LEGAL:	GUILLERMO RAMIREZ MORA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	7.513.868
OBJETO:	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/L(\$52.987.384.907) EXCLUIDO IVA
ADICIÓN 1:	Dieciocho mil quinientos ocho millones setecientos diez mil noventa y dos pesos m/l (\$18.508.710.092) excluido de iva equivalente al 34,93% del valor inicial del contrato.
ADICIÓN 2:	Novecientos sesenta y dos millones novecientos once mil cuatrocientos ocho pesos m/l (\$962.911.408) excluido iva, que corresponde al 1,66% del valor inicial del contrato expresado en smmlv.
ADICIÓN 3:	Siete mil quinientos veintidós millones cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres pesos m/l

Página 1 de 47

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

	(\$7.522.438.493) excluido iva, que corresponde al 12,96% del valor inicial del contrato expresado en smmlv. acumulando un porcentaje de adición del 49.55%
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MÁS ADICIONES:	Setenta y nueve mil novecientos ochenta y un millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos pesos m/l (\$79.981.444.900) excluido iva
DURACIÓN INICIAL:	Ciento dieciocho (118) días calendario escolar equivalentes a doscientos dos (202) días calendario contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma Secop II o en su defecto hasta agotar recursos, sin superar la presente vigencia.
AMPLIACIÓN 1:	Desde el 15 de septiembre hasta el 30 de diciembre de 2024
AMPLIACIÓN 2:	Desde el 31 de enero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025, ambas fechas inclusive.
AMPLIACIÓN 3:	Desde el 1 de marzo de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025, ambas fechas inclusive, o hasta que se agoten los recursos.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Trescientos sesenta y nueve (369) días calendario contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma Secop II.
SUSPENSIONES	Del 13 de diciembre de 2024 al 12 de enero de 2025.
FECHA DE INICIO:	26 de febrero del 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	31 de marzo de 2025
VALOR EJECUTADO:	\$77.229.895.850 (Setenta y siete mil doscientos veintinueve millones ochocientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta pesos m/l)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato de , se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Enlace Astrea: <https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html>

El contrato 4600101036 de 2024 inició su ejecución el 26 de febrero de 2024, con seguimiento directo de la supervisión designada para ello, este seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión se ejerce desde el inicio del contrato hasta el 18 de marzo de 2024. A partir del 19 de marzo y hasta la terminación del contrato se realizó interventoría por parte del Consorcio PAE Niños Medellín 2024.

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Como producto de la verificación realizada por la interventoría Consorcio PAE Niños Medellín 2024, al contratista GR LOGISTICA INTEGRAL S.A.S del Lote 1 durante la ejecución del contrato, se pudo confirmar el cumplimiento de las obligaciones según se detalla a continuación.

Durante el periodo del 26 de febrero de 2024 al 31 de marzo de 2025, el contratista contó con una bodega ubicada en el Barrio Guayabal Cra 52 N 14 - 200 Bodega 104 con concepto sanitario FAVORABLE emitido por Secretaría de Salud del Distrito Especial de Medellín el 04/12/2023 y con nueva verificación el 07/01/2025.

La interventoría a través de las visitas de verificación a 165 establecimientos educativos y planta del contratista validó la permanencia de los equipos mínimos requeridos para la operación, acorde a lo exigido en las especificaciones técnicas del contrato y así llevar a cabo adecuadamente los procesos durante la ejecución del contrato y las condiciones higiénico-sanitarias de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013.

VISITAS A ESPACIOS DE ATENCIÓN 2024 / 2025 GR LOGISTICA INTEGRAL S.A.S			
MES	PLANTA / BODEGA	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	TOTAL
Marzo.2024	5	13	18
Abril. 2024	22	418	440
Mayo. 2024	21	387	408
Junio. 2024	8	120	128
Julio. 2024	22	324	346

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

VISITAS A ESPACIOS DE ATENCIÓN 2024 / 2025 GR LOGISTICA INTEGRAL S.A.S			
MES	PLANTA / BODEGA	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	TOTAL
Agosto. 2024	20	386	406
Septiembre. 2024	21	394	415
Octubre. 2024	21	291	312
Noviembre. 2024	19	328	347
Enero. 2025	13	183	196
Febrero. 2025	20	397	417
Marzo. 2025	20	406	426
TOTAL	212	3647	3859

El contratista garantizó la entrega de termómetros, básculas y balanzas a los establecimientos educativos en los cuales prestó el servicio, en el tiempo establecido en las especificaciones técnicas, mediante observación directa en las visitas realizadas por los profesionales de campo se evidenció la existencia de estos y a través de revisión documental en el sistema de información del ESAN se verificaron las actas que soportaron la entrega de dichos equipos. En los casos que se evidenció la necesidad de mantenimiento correctivo de equipos, el contratista realizó los arreglos necesarios y aportó soportes para subsanación.

Durante los procesos de verificación realizados en la planta del contratista y en los establecimientos educativos asignados, la interventoría determinó aquellas situaciones en las cuales el contratista no garantizó el cumplimiento del ciclo de menú-Anexo A por cambio de alimentos sin autorización, omisión de componentes o gramajes inferiores de alimentos definidos para los diferentes grados de escolaridad, dichas situaciones se socializaron de manera oportuna y en los casos en los cuales se consideró necesario se aplicó el descuento, así mismo, el contratista aportó las acciones correctivas necesarias para subsanar las situaciones evidenciadas.

El 6 de noviembre de 2024, el contratista presentó desatención de 550 escolares pertenecientes a la modalidad AMPM en el establecimiento educativo Inst Educ San Roberto Belarmino, dicha situación generó requerimiento de información, para lo cual el contratista aportó evidencias a fin de describir la situación presentada y plan de mejora para evitar que una situación así volviera a presentarse. La interventoría validó los soportes entregados. Es importante mencionar que se observó que la situación se generó a raíz de una mala comunicación entre la educadora responsable del restaurante escolar que informó a las manipuladoras que el día 6 y 7 de noviembre no tendrían los estudiantes clase por motivo de paro de maestros. En cuanto al área

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

financiera no se generó descuento debido a que la materia prima de los 550 cupos fue guardada en cava entregada la semana siguiente a los titulares de derecho y en la siguiente remisión semanal se observó que fueron despachados 4 días de menú para ese establecimiento educativo, siendo el quinto la que se encontraba en cava. Es de aclarar que el mes de noviembre tuvo 19 días hábiles escolares y para dicho establecimiento educativo, los días 1, 5, 7 y 14 de noviembre el establecimiento educativo no tuvo clase y el día 6 no fue reconocido financieramente. El requerimiento de información se cerró en el mes de diciembre.

Con relación a las solicitudes referentes a cambios de menú, el contratista tramitó en el link asignado las situaciones relacionadas con los proveedores respecto maduración de frutas, liberación de lácteos tipo yogur y yogur griego, así mismo, se realizaron solicitudes para cambio de yogur por leche UHT debido a dificultad para almacenar en refrigeración teniendo en cuenta equipos con necesidad de mantenimiento correctivo. Teniendo presente algunas novedades académicas presentadas durante la ejecución, el contratista solicitó autorizaciones para agotamiento de ciertos alimentos, estas solicitudes se otorgaron y la interventoría verificó las condiciones de los productos antes del despacho desde la planta del contratista.

Los cambios autorizados cumplieron con la lista de intercambio y fueron reportados al área financiera aquellos que generaron descuento teniendo en cuenta el debido proceso.

El contratista garantizó la entrega y permanencia en los comedores escolares de los Anexos A ciclos de menú, Anexo F planeación ciclo de menús y Ficha técnica de información del PAE, adicional publicó en coordinación con las directivas de los establecimientos educativos, en un lugar visible para la comunidad el Anexo F y la Ficha Técnica de información del PAE.

Con relación al suministro de ciclos de menú diferenciales para población étnica, el contratista no recibió durante la ejecución solicitudes para realizar cambios según necesidades establecidas desde la administración Distrital, previa concertación con Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

El contratista en general cumplió con el suministro de alimentos en condiciones de calidad e inocuidad, de acuerdo con lo exigido por el anexo B utilizando las marcas aprobadas y relacionadas en el anexo D del pliego de condiciones, sin embargo, es importante mencionar que en ocasiones se evidenciaron situaciones en las cuales las características de los alimentos no se ajustaron a lo requerido, por tanto, la interventoría realizó las notificaciones necesarias para que el contratista realizara la reposición de aquellos alimentos que lo requerían, así mismo, en los casos en los cuales no se garantizó la separación como producto no conforme se generaron los respectivos hallazgos y el contratista aportó las acciones correctivas necesarias para su subsanación.

Respecto al cumplimiento de las condiciones fisicoquímicas y microbiológicas de los alimentos, establecidas en las especificaciones técnicas, la interventoría realizó un plan de muestreo que

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

permitió realizar cuatro tomas para los productos suministrados por el contratista a los escolares. La mayoría de los análisis realizados cumplieron con los parámetros evaluados según normatividad vigente por tipo de alimento evaluado, sin embargo, durante la ejecución se evidenció alteración en los siguientes alimentos: Leche condensada, pulpa de fruta de mango, pulpa de fruta de guanábana, queso mozzarella, queso fresco semiblando semigraso. El contratista realizó los planes de mejora necesarios para subsanar las situaciones presentadas.

Durante la ejecución del contrato se presentó un evento de presunto brote alimentario, el día 5 de junio de 2024 en la Institución Educativa Javiera Londoño Sevilla en la modalidad de atención: Ración de contingencia, inmediatamente la Interventoría activo de manera oportuna la ruta de atención a una posible ETA, implementando y realizando seguimiento al cumplimiento del Manual de Prevención y Manejo de Eventos por enfermedades transmitidas en establecimientos educativos con Programa de alimentación escolar, emitido por el MEN y la Unidad de Alimentos para Aprender-UApA.

El laboratorio de análisis de alimentos y aguas S.A.S - TESLAB, realizó la correspondiente toma de muestra de los alimentos implicados y dio como resultado que según la normatividad vigente y de acuerdo a los resultados obtenidos en las muestras analizadas, estas se encontraron dentro de los límites permisibles, por lo cual los alimentos no representaron un riesgo para los escolares y se encontraron aptos para el consumo humano.

Se concluye que en este primer evento presentado no se evidenciaron desviaciones de la calidad de los alimentos suministrados a los niños y estos no fueron afectados por la sintomatología, continuaron asistiendo a su jornada escolar sin interrupciones.

En general el contratista llevó a cabo las actividades requeridas para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE, bajo los lineamientos establecidos en la Resolución 2674 de 2013 y las demás normas vigentes que le aplicaron. La interventoría por medio de las visitas realizadas verificó el cumplimiento de los requisitos higiénico sanitarios que se desarrollaron en cuanto a edificación e instalaciones, equipos, utensilios, personal manipulador de alimentos, requisitos higiénicos de fabricación, aseguramiento y control de la calidad e inocuidad, saneamiento, almacenamiento y distribución de raciones a los escolares. En algunos casos se evidenciaron situaciones de saneamiento básico que afectaron el cumplimiento de los parámetros establecidos en la norma, sin embargo, el contratista realizó las acciones correctivas necesarias para fortalecer los procesos con el personal a cargo de las actividades y garantizar el cumplimiento de esta obligación contractual.

El contratista garantizó la construcción e implementación del plan de saneamiento básico para las bodegas y comedores escolares contemplando las modalidades de atención atendidas, cumpliendo con los tiempos establecidos en las especificaciones técnicas, así mismo, se evidenció implementación de los cuatro programas básicos en los diferentes espacios de atención, garantizando principalmente entrega de insumos de aseo para llevar a cabo actividades

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

de limpieza y desinfección en los establecimientos educativos asignados; así mismo, se evidenció adecuado manejo de residuos y controles fisicoquímicos por presencia de plagas.

Durante los recesos escolares cortos y largos el contratista garantizó la realización de actividades de limpieza exhaustiva antes de dar inicio a la atención a los escolares, situación que permitió evidenciar el cumplimiento de esta obligación, la cual se realizó de manera documental y a través de visitas en campo.

Las verificaciones realizadas por la interventoría permitieron determinar que, el contratista en general entregó en los establecimientos educativos los alimentos o complementos en los horarios establecidos y con las características descritas en las especificaciones técnicas, así mismo, la entrega a los escolares se entregó en su mayoría a los escolares en los horarios previamente concertados con los establecimientos educativos; para aquellos casos en que se identificó incumplimiento en horarios, el contratista adjuntó las acciones correctivas necesarias para subsanación.

El contratista en general garantizó el transporte de alimentos en vehículos con adecuadas condiciones higiénico-sanitarias, dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 y asegurando que los alimentos de alto riesgo microbiológico conservaran la cadena de frío hasta el momento del recibo y almacenamiento en cada uno de los establecimientos educativos adjudicados.

Documentalmente la interventoría por medio de formatos de registro y consolidados al igual que por medio de soportes cargados por el Contratista al Sistema de información del ESAN, verificó la información de los vehículos utilizados por el contratista para la ejecución de las actividades.

Es importante mencionar que la interventoría constató que los 24 vehículos utilizados fueron identificados con los imantados que se aprobaron por parte del área de comunicaciones del Distrito de acuerdo con los lineamientos de dicha área, al finalizar el contrato se evidenció en el sistema de información del ESAN el soporte de la devolución de avisos donde figuraban esquemas, logos, eslogan o imágenes de programas y/o proyectos del Distrito Especial de Medellín, escudos o frases como “Trabajamos para el Distrito Especial de Medellín”.

En el sistema de información del ESAN el contratista cargó el “sistema de gestión de proveedores”, el cual fue aprobado por la supervisión e incluyó la Inscripción, selección, evaluación y contratación de proveedores y contratistas, garantizando el cumplimiento de los requisitos y especificaciones requeridas, asegurando además una adecuada prestación del servicio con calidad y oportunidad. Durante la ejecución del contrato la interventoría verificó la implementación y cumplimiento de este durante las visitas a la planta del contratista.

En cuanto al plan de capacitación continua, la interventoría constató el cumplimiento de la Directiva 00848 de 1998 y a la Circular. K2018090000276 de 2018, por medio de la revisión de

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

soportes como listados de asistencia a las capacitaciones del personal manipulador de alimentos en temas como adiestramiento e inducción al PAE, POES limpieza y desinfección, buenas prácticas de manufactura, trazabilidad, vida útil de los alimentos e inventarios, temáticas que garantizaron las 10 horas anuales requeridas. De igual forma, asistencia a capacitaciones en temas como contratación, nómina y manejo seguro de equipos, que sumaron 2 horas al plan de capacitación continua aprobado por la Supervisión del ESAN e hicieron parte del proceso de inducción al personal, además de ser fundamental para los empleados, era de carácter obligatorio en las especificaciones técnicas.

Con el objetivo de reducir el plástico de un solo uso, GR Logística Integral S.A.S implementó las siguientes estrategias: Utilizó cajas de cartón como empaque secundario de algunos alimentos, para minimizar el uso del plástico, el personal administrativo evitó el uso de vasos desechables, el envío de faltantes a establecimientos educativos se realizó en canastillas para evitar el uso de bolsas plásticas, los elementos del kit de aseo se enviaron en una bolsa que podía ser utilizada para la recolección de residuos sólidos en el comedor escolar.

El contratista GR Logística Integral S.A.S evidenció durante la ejecución diversas falencias relacionadas con suministro de alimentos en cantidades adecuadas por grado de escolaridad, deficiencias en actividades de saneamiento básico, diligenciamiento de formatos diarios (kardex, control diario de asistencia, actividades de saneamiento, temperaturas de equipos, trazabilidad de alimentos), existencia y suficiencia de implementos del kit de aseo, entre otros asuntos que generaron hallazgos en establecimientos educativos y planta del contratista. A continuación, se relacionan los hallazgos presentados durante toda la ejecución en los establecimientos educativos y la planta del contratista, hallazgos que al finalizar el contrato se encuentran debidamente subsanados con los soportes de acción correctiva generados por GR Logística Integral S.A.S. A la fecha de elaboración de este informe final, el contratista Consorcio PAE Niños Medellín 2024 cumplió con la subsanación del 100% de los hallazgos abiertos durante la ejecución del contrato, los cuales el contratista corrigió con la implementación de las acciones de mejora preventivas y correctivas.

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

Respecto a mantenimiento, durante la ejecución el contratista presentó a la interventoría el soporte de inventario de dotación, el soporte de diagnóstico de necesidades de equipos y menaje, el plan de mantenimiento con su respectivo cronograma de mantenimientos preventivos y cotizaciones de preventivos, los cuales fueron verificados por la interventoría y se encuentran aprobados en el sistema de información. la interventoría verifico y certifico 2876 soportes de mantenimientos preventivos realizados en los establecimientos educativos atendidos por el lote 1 y 1034 soportes para reconocimiento de mantenimientos correctivos, todos aprobados por la interventoría en el sistema de información. Respecto a la entrega de la copia escaneada de las

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

fichas técnicas, hojas de vida y Excel con resumen de la información de los equipos al rector y/o coordinador, el contratista dio cumplimiento con la obligación, la interventoría verifico y aprobó los soportes cargados en el sistema de información.

En las verificaciones realizadas por la interventoría durante la ejecución del contrato a los establecimientos Educativos, se evidenció que las hojas de vida y fichas técnicas de los equipos se actualizaron de acuerdo con los diferentes mantenimientos realizado, durante las visitas se realiza la verificación de toda la documentación que se encuentra en la carpeta de mantenimiento.

Durante la ejecución, la interventoría evidenció que no se le presentó al contratista ninguna situación que requiriera de un equipo para suplir la función de otro por tiempos de reparación o mantenimiento requeridos.

El contratista actualizó la información del inventario de dotación en el mes de marzo donde la interventoría verifico la información durante las visitas a campo y aprobó en el sistema de información ESAN.

El contratista presentó a la interventoría el soporte de capacitación en manejo cuidadoso y seguro de equipos el cual se encuentra aprobado por parte de la interventoría, donde se realizó seguimiento de las actas de asistencia a la capacitación sobre el manejo cuidadoso y seguro de los equipos en los establecimientos educativos (E.E.), durante estas visitas se evidencio que las manipuladoras saben operar los equipos de manera segura.

La interventoría verificó la entrega en 25 establecimientos educativos asignados al contratista, el cumplimiento de los criterios de calidad pactados en la propuesta evidenciando que el contratista presentó a la interventoría los soportes de la entrega de los equipos de calidad ofertados: 15 refrigeradores y 10 congeladores donde la interventoría garantizo mediante visitas a los fabricantes de los equipos de frío, así como a cada uno de los establecimientos educativos donde fueron entregados los refrigeradores, congeladores, validando que los mismos se ajustarán a las especificaciones técnicas, y en la verificación documental, se verificaron las actas de entrega de los equipos de frío, las fichas técnicas y las facturas, lo cual se consignó en el consolidado de verificación de equipos de calidad asignados en el sistema de información del ESAN.

Visitas Realizadas Por el Área de Mantenimiento

AÑO EJECUTADO	MES EJECUTADO	# VISITAS REALIZADAS
2024	Marzo	0
2024	Abril	13
2024	Mayo	29
2024	Junio	6
2024	Julio	17
2024	Agosto	23

Página 9 de 47

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

2024	Septiembre	29
2024	Octubre	19
2024	Noviembre	17
2024	Diciembre	0
2025	Enero	12
2025	Febrero	29
2025	Marzo	25
TOTAL		219

De acuerdo a la tabla anterior, la interventoría realizó 219 visitas durante la ejecución del contrato para la verificación de los mantenimientos preventivos y/o correctivos, las hojas de vida y ficha técnica de los equipos, validando el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

Durante las visitas del interventor de mantenimiento a los establecimientos educativos atendidos por el lote 1 se generaron 43 hallazgos los cuales se relacionan con verificación documental de mantenimientos, fichas técnicas y hojas de vida de los equipos entre otras, donde la interventoría verifico que el contratista realizó las acciones correctivas, estos se encuentran subsanados.

ACOMPAÑAMIENTO GASTRONOMICO

El consorcio PAE Niños Medellín 2024, por medio del componente gastronómico y la obligación de los contratistas PAE: ACOMPAÑAMIENTO PRÁCTICO GASTRONÓMICO, da cuenta de la siguiente información. La cual comprende dos momentos centrales en la realización de la verificación a los gastrónomos del operador Gr Logística Integral S.A.S.

1. La verificación documental de los APG realizados en las instituciones educativas.
2. Las visitas en los EE asignados a cada gastrónomo de acuerdo al contratista.

La verificación documental de los archivos de acompañamiento práctico gastronómico APG, tuvo dos etapas, inicialmente fue concebido el acceso por parte de sistemas y monitoreo del Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, al aplicativo que se usaba para el cargue de APG, ya que al momento de iniciar la ejecución por parte de la interventoría, era necesario para el seguimiento y verificación de los APG realizados, en esta primera etapa del proceso de verificación, es importante mencionar las razones principales de archivos rechazados, dichas razones obedecían a datos erróneos, como validación de ítems que no aplicaban al menú intervenido o elaborado, mal cálculo en la estandarización o cálculo de Kardex. Mientras en la segunda etapa del proceso, se resalta que posterior a la actualización del aplicativo y/o consolidado de APG, se redujeron considerablemente la cantidad de archivos rechazados de APG realizados, en estos casos las razones de rechazos obedecían más a PDF sin información, inadecuado registro del EE intervenido, como cupos asignados, firmas del personal intervenido y/o registro fotográfico.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Frente a lo anterior el contratista tomó acciones correctivas necesarias dando cumplimiento a la obligación.

En cuanto a las visitas de interventoría y los hallazgos realizados, frente al componente gastronómico, se generan hallazgos a lo largo de la ejecución por diferentes causas, entre las que se destacan ingresos tardíos, por incumplimiento de dotación, como chaqueta tipo chef, establecido en las Especificaciones Técnicas, por ausencia de personal, como es el caso de gastrónomos de campo, que fue causal de requerimiento, detallado en el siguiente párrafo, por uso de accesorios BPM, como son aretes, por omisión en alguno o varios componentes del menú elaborado en la realización de APG, por mal diligenciamiento en el cronograma y/o novedades en el mismo, ya que al momento de realizar visita no se encontraba presente el gastrónomo en el Establecimiento Educativo registrado previamente en el cronograma semanal.

Adicionalmente se destaca la realización de dos requerimientos realizados al operador Gr Logística Integral S.A.S, uno de ellos obedece a la falta de información por parte de los APG realizados por una gastrónoma, en el mes de abril del año 2024 ya que dichas intervenciones no contaban con los respectivos soportes. Donde el contratista tomó plan de acción y propuso la realización de mayor seguimiento y control a los registros de intervención por parte de la líder gastrónoma, hacia los gastrónomos de campo. Todos estos hallazgos y/o requerimientos se encuentran en estado cerrado o subsanado para la presentación de este informe.

El otro requerimiento se realiza por la ausencia de un gastrónomo, debido a una incapacidad que se extiende por aproximadamente 2 meses, la solicitud de autorización inicial por parte del operador fue de distribuir de forma equitativa los EE asignados a dicho gastrónomo, con el fin de garantizar la intervención con APG, aludiendo que las especificaciones técnicas no contemplan gastrónomo supernumerario, como no se logró de forma total la intervención en dichos establecimientos educativos a lo largo de la incapacidad, fue necesario realizar por parte de la interventoría el descuento correspondiente por los días no intervenidos a dichos EE asignados al resto del equipo.

El operador manifestó que las novedades y/o cancelaciones imposibilitaron dicho cumplimiento, lo cual logró verificarse y si era posible garantizar dichos APG, pese a las novedades presentadas en el mes de octubre, se contó con suficientes días hábiles para las intervenciones, por esta razón el descuento fue ejecutado. Todos estos hallazgos y/o requerimientos se encuentran en estado cerrado o subsanado para la presentación de este informe.

A continuación, se discrimina la verificación realizada al Acompañamiento Práctico Gastronómico por parte del interventor gastrónomo, durante toda la ejecución del contrato:

LOTE 1, Complemento AM/PM

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

ARCHIVOS REVISADOS: 1206.

ARCHIVOS RECHAZADOS: 125.

HALLAZGOS GENERADOS: 57.

VISITAS DE SEGUIMIENTO REALIZADAS: 70.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Con relación a las obligaciones de tipo administrativo, se expone a continuación el cumplimiento del contratista PAE durante la ejecución. En cuanto a los canales de comunicación, la interventoría constató que el contratista dispuso de líneas telefónicas y correos electrónicos para la atención. La interventoría verificó dichos medios, por medio de llamadas telefónicas y envío de mensajes electrónicos.

Línea telefónica PBX: 604- 6042561- Cel-WhatsApp 3004838142 Correo electrónico coordinación: operaciones@grlogistica.com.co; coordinaciontecnica@grlogistica.com.co

Con referencia a disponer del personal mínimo requerido para la ejecución, la interventoría constató la idoneidad del recurso humano del contratista, tanto en calidad como en cantidad, por medio del análisis de las hojas de vida, los soportes respectivos, exámenes médicos con vigencia no mayor a 12 meses, así como del certificado de inhabilidades por la comisión de delitos sexuales; cabe señalar con relación a este último que ninguna de las personas contratadas por Gr Logística Integral S.A.S presentó inhabilidades por dicho concepto. En los casos en los que se identificó falta de soportes, la interventoría procedió en los términos del debido proceso, aplicó descuentos y/o solicitó planes de mejora, tal y como se expuso en los informes ISCE correspondientes.

Gr Logística Integral S.A.S, vinculó a su personal por medio de contratos por obra o labor y/o a término fijo a discreción del operador. Durante la ejecución del contrato, se constató el pago de nómina y de aportes a la seguridad social acorde a la modalidad de contratación. Información que se constató por medio de soportes como bases de datos, colillas de pago de nómina y liquidación, soportes de transferencias bancarias y planillas de pago a la seguridad social de cada mes de ejecución. Al finalizar el contrato, GR Logística Integral S.A.S liquidó a la totalidad del personal, con excepción de 45 personas por el tipo de contrato y situaciones de estabilidad reforzada.

De la implementación del programa de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), a la luz de la Resolución 0312 de 2019 y la circular 20196000014 de 2019, la interventoría evidenció por medio del documento de la ARL Bolívar de autoevaluación de

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

estándares mínimos con una calificación de 91% a 30 de diciembre de 2024 que el contratista implementó en sus procesos diferentes acciones en torno al SGSST. En particular, se verificó la entrega de dotación y elementos de protección personal, acorde a las especificaciones técnicas y matriz de elementos de protección personal del contratista. Así como la ubicación del documento en las instituciones educativas y la ruta a seguir en caso de emergencias.

Con respecto a los criterios de calidad, la interventoría constató el cumplimiento durante la ejecución del contrato. así:

1. El contratista GR LOGISTICA INTEGRAL S.A.S. Presentó a la interventoría los soportes de la entrega de los equipos de calidad ofertados (15 refrigeradores y 10 congeladores), donde la interventoría garantizó durante las visitas a planta de proveedores y en los establecimientos educativos que los equipos ofertados se encuentran en óptimas condiciones.

A continuación, se detallan los establecimientos educativos donde fueron entregados 10 congeladores y 15 refrigeradores como oferta de calidad por el contratista del lote 1.

LUGAR DE VERIFICACIÓN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NOMBRE DEL EQUIPO	SERIAL DEL FABRICANTE	FECHA DE ENTREGA EN EE
INST EDUC ALFREDO COCK ARANGO	REFRIGERADOR	150624-25	10/07/2024
SEC ESC TOSCANA	REFRIGERADOR	150624-23	10/07/2024
INST EDUC BARRIO SANTA MARGARITA	REFRIGERADOR	150624-28	09/07/2024
INST EDUC CIRO MENDIA	REFRIGERADOR	150624-18	12/07/2024
INST EDUC CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	REFRIGERADOR	150624-22	09/07/2024
INST EDUC FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO	REFRIGERADOR	150624-11	11/07/2024
SEC ESC REPUBLICA DE COSTA RICA	REFRIGERADOR	150624-31	10/07/2024
INST EDUC FE Y ALEGRIA VILLA DE LA CANDELARIA	REFRIGERADOR	150624-27	10/07/2024
INST EDUC JUAN DE DIOS COCK	REFRIGERADOR	150624-19	12/07/2024
INST EDUC MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO	REFRIGERADOR	150624-21	09/07/2024
INST EDUC SAMUEL BARRIENTOS RESTREPO	REFRIGERADOR	150624-29	10/07/2024
SEC ESC ALEJO PIMIENTA	REFRIGERADOR	150624-24	10/07/2024
SEC ESC CONRADO GONZÁLEZ MEJÍA	REFRIGERADOR	150624-26	09/07/2024
SEC ESC JULIO ARBOLEDA	REFRIGERADOR	150624-20	11/07/2024

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

SEC ESC LA IGUANA	REFRIGERADOR	150624-30	11/07/2024
SEC ESC MEDELLIN	CONGELADOR	150624-12	11/07/2024
SEC ESC SANTA MARIA GORETTI	CONGELADOR	150624-13	11/07/2024
INST EDUC FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO	CONGELADOR	150624-17	11/07/2024
INST EDUC ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	CONGELADOR	150624-18	11/07/2024
SEC ESC ANTONIO JOSE RESTREPO	CONGELADOR	150624-19	10/07/2024
SEC ESC CARLOS VILLA MARTINEZ	CONGELADOR	150624-14	12/07/2024
INST EDUC FRANCISCO LUIS HERNANDEZ BETANCUR	CONGELADOR	150624-15	12/07/2024
INST EDUC PEDRO OCTAVIO AMADO	CONGELADOR	150624-20	10/07/2024
INS TEC INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	CONGELADOR	150624-16	11/07/2024
INS TEC INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	CONGELADOR	150624-17	11/07/2024

- Vehículos amigables: el contratista ofertó 5 vehículos, de los cuales se constató por medio de las matrículas que su antigüedad no superó los 5 años requeridos en las especificaciones técnicas.
- Pequeño productor agropecuario local y productores de la ACFC: el contratista firmó contratos de proveeduría con los siguientes productores: (i) Asociación de productores de plátano de Ebéjico; (ii) Cooperativa Colanta; (iii) Cooperativa Agromultiactiva de San Bartolo (COOMSAB); (iv) Hevellyn Chavez Vélez; (v) Cooperativa integral de abastecimiento agroalimentario de Urabá (DÍA URABÁ); (vi) Cooperativa para el desarrollo integral y abastecimiento del suroeste antioqueño (DIA SUROESTE); (vii) Cooperativa integral de Urrao. En el informe de evaluación de las propuestas publicado en el SECOP se relacionó para los productores lo siguiente: El productor Hevellyn Chavez Vélez no cumplía con el criterio de productos inscritos Piña, Sandia, Papaya, Papa Capira, Papa criolla y Tomate Chonto, sin embargo, el contratista compró el producto naranja a este proveedor (el cual fue validado por la interventoría en el Complan (sistema de información de la Gobernación de Antioquia para la validación de proveedor local), tanto el producto como el proveedor fueron aceptados como insumo para el cálculo del 30% de la compra a proveedores locales, hasta el 6 de noviembre de 2024 - día a partir del cual, según correo de Compras Públicas de la Gobernación de Antioquia) el productor Hevellyn Chavez dejó de ser catalogado como proveedor local. Y el productor Cooperativa para el desarrollo integral y abastecimiento del suroeste antioqueño (DIA SUROESTE) que no cumplía con el criterio de productos inscritos Plátano y Naranja, sin embargo, se constató la compra de otros productos en el Complan, los periodos que el contratista reportó facturas de compra.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Durante la ejecución del contrato, Gr Logística Integral S.A.S, llevó a cabo compra a todos los proveedores con los que firmó contrato de proveeduría, con excepción de la Cooperativa integral de Urrao, debido a factores de oferta y demanda, como madurez de la fruta y frecuencia en la demanda del producto, por lo que el contrato de proveeduría con dicho proveedor no se llevó a cabo.

4. Industria Nacional: la interventoría evidenció el cargue de registro de los siguientes bienes nacionales, de los cuales se constató su vigencia durante la ejecución del contrato. (i) Colanta: Yogur semidescremado con dulce sabores surtidos con melocotón, fresa y mora (vigente hasta el 25/11/2025); Yogur con dulce tipo Griego cuchareable sabores piña, vainilla, limón, fresa (vigente hasta el 15/11/2025). (ii) El Ideal: queso mozzarella en lonjas (vigente hasta el 3/4/2025). Y (iii) Hevellyn Chavez: mango criollo vigente (25/03/2026). Lo anterior se constató, con base en el documento de oferta de criterios de calidad presentado por el contratista en el proceso de licitación y los registros de bien nacional cargados en el sistema de información del ESAN por el contratista de forma mensual y sus respectivas actualizaciones.
5. Estrategia de gestión para la transformación y recolección de empaques de plástico: Para dar cumplimiento a esta obligación, el contratista tuvo en cuenta las directrices dadas por la dirección del PAE para la aplicación en las instituciones educativas. El contratista diseñó la estrategia de gestión para la recolección y transformación de empaques plásticos generados después del consumo de los complementos alimentarios a través de un asesor externo, Ingeniera Ambiental Diana Gómez quien estructuró y documentó el plan de recolección de plástico en cada EE intervenido que acorde al volumen recolectado y condiciones del comedor escolar, se fijó la frecuencia y punto de recolección del plástico así como la destinación final y transformación del mismo. El contratista emprendió acciones pedagógicas en la temática, dirigida a la población escolar de las IE intervenidas y establecer retribuciones en especie para el mejoramiento del programa en los comedores escolares impactados, siendo este un valor agregado en beneficio a la comunidad educativa. Para la ejecución del mes de marzo, el contratista realizó acciones en los 25 comedores escolares focalizados según la oferta de calidad, lo que correspondía al 15 % de Establecimientos Educativos asignados para la ejecución del PAE. Realizó entrega de la totalidad de plástico recolectado durante la vigencia contractual a la Cooperativa Cootrama.
6. Fortalecimiento social al empleo: el contratista reportó el 15% de personal como cabeza de familia en condición de pobreza y el 5% de personal menor de 28 años. Lo anterior se evidenció por medio de soportes que certifican la condición de mujer cabeza de familia y certificados del SISBEN y copias de la cédula para los casos de menores de 28 años, respectivamente.
7. Emprendimiento y empresa mujeres, así como acreditación Mipyme: se evaluaron en el proceso precontractual, por lo tanto no en la ejecución.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Con relación al cumplimiento de lo expuesto en el Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.4.2.16, por el cual se verifica la ejecución de contratos estatales por parte de población en condición de vulnerabilidad, la interventoría verificó que el contratista cumplió con el 5% que exige la norma al demostrar que entre sus empleados contó con personal en extrema pobreza, lo que se validó por medio de certificados del SISBEN con calificación de A1 a A5.

De igual forma se constató el cumplimiento de la ley 2042 de 2020, al garantizar que el 20% del personal procesador y distribuidor es padre de familia o adulto responsable de los escolares beneficiarios de los establecimientos educativos. Situación que se constató por medio de certificaciones juramentadas.

Con relación al cumplimiento del acuerdo 016 de 2020, "por medio del cual se establecen los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado y se dictan otras disposiciones", el contratista presentó soportes de condiciones como población en extrema pobreza, población desplazada por la violencia, población víctima del conflicto armado, mujer víctima de la violencia basada en género, madre Cabeza de familia y adultos mayores de 60 años que acrediten las diferentes condiciones de la caracterización del personal reportado para dar cumplimiento al acuerdo.

La información relacionada con el componente administrativo en particular de la contratación se constató tanto en las instalaciones del contratista (lo cual se verificó en visita administrativa) y de revisión de soportes en el sistema de información del ESAN.

Con relación al archivo físico, la interventoría desde el componente de gestión documental realizó tres visitas a las instalaciones del contratista, para constatar el avance en el archivo de la información de soportes como: remisiones, listado de titulares de derechos, certificado de rectores, limpieza y desinfección exhaustiva, plan de mantenimiento, capacitación a manipuladoras y dotación de elementos de desinfección. Se observó en general un avance en el proceso y acorde a los lineamientos impartidos por el ESAN. El avance de dicho proceso se puede constatar en las actas de cada visita de gestión documental que se encuentran cargadas y aprobadas en el sistema información del ESAN. Sin embargo, cabe mencionar que el contratista tiene pendiente la entrega del archivo físico de la información del contrato. Una vez aprobados los ID en el sistema de información del ESAN -SIESAN, el contratista cuenta con dos meses para la entrega en la Supervisión del Formato Único de Inventario Documental (FUID) donde se relaciona cada una de las tipologías documentales archivadas, así como las cajas de archivo.

COMPONENTE FINANCIERO

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

En cuanto a la obligación de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 del 2021, por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria a nivel Municipal (Medellín), departamental (Antioquia) o Regional (región Andina) en los mercados de compras públicas de alimentos, la interventoría tomó como valor de referencia el 30% del valor de la alimentación de los recursos ejecutados durante la vigencia y constató que el contratista cumplió con la condición de realizar la compra a productores locales. Para ello, se tomó como referencia soportes como reporte mensual de compra de alimentos de la UAPA, facturas y transferencias bancarias. El contratista Gr Logística Integral S.A.S durante la ejecución del contrato compró a los siguientes proveedores con los que tuvo contrato de proveeduría: Colanta, Asociación de Productores de Plátano del Municipio de Ebéjico, Cooperativa Agromultiactiva de San Bartolo (COOMSAB), Hevellyn Chavez Vélez, Cooperativa integral de abastecimiento agroalimentario de Urabá (DÍA URABÁ), Cooperativa para el desarrollo integral y abastecimiento del suroeste antioqueño (DIA SUROESTE. De igual forma, aunque sin tener contrato de proveeduría, el contratista gestionó la compra a proveedores locales como Lácteos Betania, Corpogansa y Comercializadora EPA. Los cuales fueron validados por medio del sistema de información o certificados de la entidad territorial competente, como es el caso de la Comercializadora EPA S.A.S., del cual se evidenció certificado como distribuidor autorizado de arroz del proveedor local Coagronorte (el cual es validado como proveedor local de arroz por la Gobernación de Norte de Santander). Y con relación al proveedor Lácteos Betania, se contó con soporte de correo electrónico de la Secretaría de Compras Públicas de la Gobernación de Antioquia.

Con base en la información presentada durante la ejecución del contrato, el contratista Gr Logística Integral S.A.S dio cumplimiento desde febrero 26 de 2024 a marzo 31 de 2025 con el 31,43% de la compra de alimentos a proveedores locales. En el cuadro a continuación se resume el porcentaje de cumplimiento mes a mes. El cual se calculó con base en el valor de alimentos comprado de manera mensual a los proveedores locales Vs el reporte mensual de compra en alimentos a la totalidad de proveedores de alimentos.

CONTRATISTA	GR LOGISTICA INTEGRAL S.A.S
Febrero de 2024	35,33%
Marzo de 2024	24,63%
Abril de 2024	23,13%
Mayo de 2024	21,44%
Junio de 2024	35,16%
Julio de 2024	28,08%
Agosto de 2024	27,60%
Septiembre de 2024	28,63%
Octubre de 2024	44,00%
Noviembre de 2024	36,33%
Enero de 2025	33,11%

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Febrero de 2025	34,19%
Marzo de 2025	36,97%
Promedio	31,43%

En cuanto al pago contra entrega a proveedores, la interventoría constató los soportes de pago a Asociación de Plátano de Ebéjico. En cuanto a los demás proveedores estableció acuerdos de pago. A la fecha de entrega de este informe, el contratista se encuentra en proceso de consecución de los certificados de paz y salvo respectivos, toda vez que la obligación 53 del contrato del operador, le permite hacer entrega de los mismos al momento de la liquidación del contrato.

De igual manera, el contratista cumplió consignando en el sistema de pedidos diariamente en el transcurso de la mañana, el consolidado de todos los despachos relacionados en las remisiones de entrega del día inmediatamente anterior. Así mismo, reportó el despacho efectuado a cada uno de los establecimientos educativos atendidos en el tiempo definido por la Supervisión, esto se verificó contra las remisiones de la entrega de alimentos, certificaciones y los pedidos en los formatos definidos por el ESAN, los cuales reflejaron las novedades o cambios ocurridos durante la vigencia del contrato 4600101036 de 2024

El contratista asumió el valor del combustible de gas, realizando los pagos de las facturas durante los meses de ejecución de la vigencia del contrato. Durante el periodo evaluado del 26 de febrero de 2024 al 31 de marzo de 2025, se evidenció la utilización y entrega de los formatos establecidos por el MEN, por parte del contratista, en lo relacionado a rutas, y control diario de asistencia.

Adjuntó soporte del registro y control diario de asistencia de los titulares de derecho atendidos con la modalidad ración preparada in situ, (complemento AM/PM), ración de contingencia (RIC), Vaso de leche (VL) y ración de emergencia (RE) en los diferentes Establecimientos Educativos donde se suministraron dichas modalidades.

De la presentación de los soportes por parte del contratista GR LOGISTICA INTEGRAL S.A.S, (L1) y la verificación de la interventoría se procedió a la generación de los descuentos y reconocimientos económicos por otros servicios y por mantenimientos correctivos durante la ejecución de su contrato.

En cuanto al estado final de los soportes cargados por el contratista en el Sistema de Información del ESAN, es importante mencionar que la interventoría validó la totalidad de los mismos. Excepto algunos soportes de gas por red del mes de marzo, que no fueron cancelados por el contratista, dado a la modalidad en los tiempos de entrega que utiliza EPM en algunos sectores del Distrito especial de Medellín.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Estos soportes y los consolidados de los mismos, se entregarán durante la liquidación del presente contrato.

En cuanto a la obligación de la fecha de entrega de este informe, el contratista se encuentra en proceso de consecución de los certificados de paz y salvo respectivos, toda vez que de acuerdo con lo establecido en la obligación 53 del contrato del operador, se le permite hacer entrega de los mismos al momento de la liquidación del contrato.

Con relación a los protocolos de bioseguridad y las medidas de protección a nivel nacional y Distrital no fueron obligatorias, ya que desde el 30 de junio de 2022 se dio fin a la emergencia sanitaria en Colombia a causa de la pandemia por el Covid-19.

En la ejecución del contrato 4600101036 de 2024, el contratista operó el lote 1 del Programa de alimentación Escolar - PAE, del Distrito Especial de Medellín y con ello aportó al cumplimiento del Plan de Desarrollo “*Medellín te Quiere*” del cuatrienio 2024 - 2027 aprobado el 5 de junio de 2024, cuenta con 5 pilares, donde el pilar No. 2 “*Creemos en personas y familias viviendo dignamente y a plenitud*” incluye en el componente No. 3 Medellín incluyente, en el programa todos contra el hambre, el Programa de alimentación Escolar - PAE.

INFORMACIÓN DE RETENCIONES

A continuación, se relacionan los conceptos y porcentajes de retenciones en la fuente practicadas al contratista GR LOGISTICA S.A.S., durante la ejecución de su contrato, el cual tuvo una vigencia del 26 de febrero de 2024 al 31 de marzo de 2025 bajo la LP 70007574 de 2023.

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	VALOR RETENCIONES
Estampilla bienestar Adulto Mayor	\$ 1.544.597.916
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	\$ 386.149.478
Estampilla Universidad de Antioquia	\$ 772.298.964
Ret.renta servicios generales. 4%	\$ 2.872.394.455
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	\$ 1.003.988.651
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	\$ 1.673.944.395
TOTAL, GENERAL	\$ 8.253.373.859

ZMMPUR179

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

a. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

A continuación, se presenta información con relación a la implementación de la Política de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable (Acuerdo 016 de 2020) por parte del contratista Gr Logística Integral S.A.S, en los procesos contractuales en donde fue viable su aplicación y verificación.

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE						
PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES						
CONTRATO No. 4600101036 de 2024						
Categorización de los bienes y servicios						
Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.						
Objeto del contrato: Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO (Explique en forma detallada los bienes y servicios adquiridos en virtud de la compra pública y los factores que favorecieron su cumplimiento).	SI	N/A	NÚMERO Y PORCENTAJE (Señalar el total y el porcentaje de acuerdo con la totalidad del contrato) (Valor del Ítem/valor del Contrato).	Medio de verificación n.	AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.
COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE: Satisface la necesidad y contribuye a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, o la inclusión y la justicia social	Aceites usados deberán ser entregados a un gestor que cuenta con licencia ambiental. Así como la empresa que movilice los aceites debe contar con el registro de	X		No tiene %. Es a necesidad . Cuando el contenedor de aceite se llena en el establecimiento educativo	Verificación visual en establecimiento educativo por interventor de campo	100% de acuerdo al consumo en las instituciones . El aceite se entrega a la empresa Ecogras

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

durante el desarrollo de un proceso de compra pública	movilizador de aceites usados.					
	Utilización de materiales biodegradables	X		No tiene %, dado que es a necesidad del servicio.	Verificación visual en planta /bodega por interventor de campo	Reducción del impacto ambiental
	Entrega de bienes al por mayor para minimizar el uso de materiales de embalaje y reducción de emisiones asociadas al transporte.	X		No tiene %, dado que es a necesidad del servicio. Programación de rutas de transporte para la optimización de la entrega de materia prima, y complementos en EE	Verificación visual en planta /bodega por interventor de campo	Reducción del impacto ambiental
	Recolección posterior de los materiales de embalaje para reutilización o reciclaje por parte del proveedor.	X		Se reciclan las cajas de cartón que se entregan en los EE	Verificación visual en planta /bodega por interventor de campo	Reducción del impacto ambiental
	Utilización de vehículos eco-eficientes para el transporte de los bienes	X		Contratista oferta (5) vehículos amigables con el medio ambiente por tener una antigüedad inferior a los 5 años	Verificación visual en planta /bodega por interventor de campo. Revisión de soportes en el sistema de información	100%

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

					n del ESAN	
	Uso Mezcladores elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz compostable. Así como sustitución de vasos de plástico	X		Contratista hace uso de mezcladores de material diferente al plástico	Verificación visual en planta /bodega por interventor de campo	100%
COMPRA PÚBLICA INNOVADORA: Fomenta la innovación y el desarrollo de los proveedores del estado desde la demanda de bienes y servicios de las entidades estatales que no pueden ser satisfecha por el mercado. Permite que las entidades estatales adquieran nuevas y mejores soluciones innovadoras para satisfacer sus necesidades mejorando la forma como éstas cumplen su misión y	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

entregan bienes, obras y servicios a los ciudadanos.						
COMPRA PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE : Permite al Estado obtener valor por dinero porque aborda factores de riesgo, como los impactos negativos sobre la sostenibilidad y las violaciones y abusos de los derechos humanos	Condiciones de discapacidad.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	Población LGTBIQ+.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	Afrodescendiente	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	Indígenas	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	Población en Pobreza Extrema	X	42/653	653 es el número total de personas contratadas por el operador el último mes de ejecución	Revisión documental en sistema de información del ESAN	5,51%
	Población desplazada por la violencia	X	8/653			1,23%
	Población víctima del conflicto armado	X	2/653			0,31%
	Mujer víctima de la violencia basada en género	X	1/653			0,15%
	Madre Cabeza de familia	X	89/653			13,17%
	Adultos mayores de 60 años	X	27/653			4,13%

Nota: El tratamiento de la información diligenciada en este formato será sujeta a las prescripciones contempladas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 referida a datos sensibles y la Ley 1266 de 2008 sobre datos personales y privados.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL Total	pagado en el periodo
Marzo de 2025	77173603	\$ 48.887.500	\$ 172.602.400	\$ 27.556.100	\$ 249.046.000
Febrero de 2025	76591586	\$ 44.113.800	\$ 164.309.800	\$ 26.384.800	\$ 234.808.400
Enero de 2025	74978407	\$ 21.419.300	\$ 80.355.900	\$ 11.710.000	\$ 113.485.200
Diciembre de 2024	75578907	\$ 23.995.500	\$ 40.013.800	\$ 5.359.100	\$ 69.368.400
Noviembre de 2024	74848836	\$ 34.014.600	\$ 125.667.900	\$ 21.164.000	\$ 180.846.500
Octubre de 2024	74281767	\$ 30.933.200	\$ 119.236.700	\$ 19.004.300	\$ 169.174.200
Septiembre de 2024	73619919	\$ 44.328.500	\$ 165.922.600	\$ 27.602.500	\$ 237.853.600
Agosto de 2024	73082409	\$ 45.497.000	\$ 169.568.800	\$ 29.025.800	\$ 244.091.600
Julio de 2024	72601972	\$ 35.638.100	\$ 135.077.000	\$ 21.905.100	\$ 192.620.200
Junio de 2024	71961101	\$ 71.023.700	\$ 19.907.900	\$ 11.742.600	\$ 102.674.200
Mayo de 2024	71353209	\$ 41.126.700	\$ 151.493.400	\$ 24.559.700	\$ 217.179.800
Abril de 2024	70656988	\$ 40.466.600	\$ 148.909.200	\$ 24.318.000	\$ 213.693.800
Marzo de 2024	70098029	\$ 30.080.100	\$ 112.053.600	\$ 18.537.900	\$ 160.671.600
Febrero de 2024	694608731	\$36.666.900	\$137.701.200	\$22.951.900	\$197.320.000

Datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del documento	Fecha de cobertura de la certificación de pagos realizado al sistema de seguridad social integral	Relación de los datos de quien firma el documento (firmado por el Revisor fiscal o Representante legal)
7/04/2025	Hasta el 31/3/2025	JOHN FREDY HIDALGO FLOREZ (T.P 54258T)
6/03/2025	Hasta el 28/2/2025	JOHN FREDY HIDALGO FLOREZ (T.P 54258T)
6/02/2025	Hasta el 31/1/2025	JOHN FREDY HIDALGO FLOREZ (T.P 54258T)
6/01/2025	Hasta el 31/12/2024	JOHN FREDY HIDALGO FLOREZ (T.P 54258T)
5/12/2024	Hasta el 30/11/2024	JOHN FREDY HIDALGO FLOREZ (T.P 54258T)
5/11/2024	Hasta el 31/10/2024	JOHN FREDY HIDALGO FLOREZ (T.P 54258T)
4/10/2024	Hasta el 30/09/2024	JOHN FREDY HIDALGO FLOREZ (T.P 54258T)
5/09/2024	Hasta el 31/08/2024	JOHN FREDY HIDALGO FLOREZ (T.P 54258T)
5/08/2024	Hasta el 31/07/2024	JOHN FREDY HIDALGO FLOREZ (T.P 54258T)
5/07/2024	Hasta el 30/06/2024	JOHN FREDY HIDALGO FLOREZ (T.P 54258T)
5/06/2024	Hasta el 31/05/2024	JOHN FREDY HIDALGO FLOREZ (T.P 54258T)
5/05/2024	Hasta el 30/04/2024	JOHN FREDY HIDALGO FLOREZ (T.P 54258T)

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

4/4/2024	Hasta el 31/03/2024	JOHN FREDY HIDALGO FLOREZ (T.P 54258T)
6/3/2024	Hasta el 29/2/2025	JOHN FREDY HIDALGO FLOREZ (T.P 54258T)

- Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (si aplicó), esto en cuanto a:

El contratista no solicitó autorización para realizar subcontrataciones.

- De acuerdo a la entrega de equipos de refrigeración y congelación ofertados por el contratista, estos fueron verificados por el área de mantenimiento, en dicha verificación se constató que presentaran el serial o código de marcación del fabricante de forma inicial.

La interventoría realizó la correspondiente verificación de la gestión realizada por el contratista para fijar los códigos asignados por el Distrito Especial de Medellín para los equipos de frío entregados durante la ejecución como oferta de calidad; el contratista informó al rector del EE para que facilite el código establecido por el Distrito Especial. De lo anterior se pudo constatar que al finalizar la ejecución del contrato estos equipos aún no han sido marcados por la entidad mencionada.

- Al contrato 4600101036 de 2024, se le realizaron las siguientes modificaciones durante su ejecución:

Modificación 1:

Adición 1: Dieciocho mil quinientos ocho millones setecientos diez mil noventa y dos pesos m/l (\$18.508.710.092) excluido de IVA equivalente al 34,93% del valor inicial del contrato.

Ampliación 1: Desde el 15 de septiembre hasta el 30 de diciembre de 2024.

Modificación 1: modificar la tabla 1 del anexo especificaciones técnicas en relación con la cantidad de cupos del lote 1. aumentando 3.089 cupos total, distribuidos de la siguiente manera, para el complemento am-pm se aumenta 3.034 cupos para un total en esta modalidad de 49.182, para el complemento ración de contingencia se disminuye 979 cupos para un total de esta modalidad de 11.949 cupos y para el complemento vaso de leche se aumenta 1.034 cupos para un total en esta modalidad de 13.016 cupos, quedando el lote 1 con un total de 74.147 cupos.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Suspensión 1: Desde el 13 de diciembre de 2024 hasta el 12 de enero de 2025, ambas fechas inclusive.

Modificación 2:

Adición 2: Adicionar el valor de novecientos sesenta y dos millones novecientos once mil cuatrocientos ocho pesos M/L (\$962.911.408) EXCLUIDO IVA, que corresponde al 1,66% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV.

Ampliación 2: Ampliar el plazo de ejecución del contrato por veintiún (21) días de calendario escolar equivalentes a veintinueve (29) días calendario más; es decir, desde el 31 de enero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025, ambas fechas inclusive.

Modificación 2: Modificar el valor de la ración en función del incremento establecido para el salario mínimo, el auxilio de transporte correspondiente a la vigencia 2025 y el IPC acumulado de la vigencia 2024.

Modificación 3:

Adición 3: Adicionar el valor de Siete mil quinientos veintidós millones cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres pesos M/L (\$7.522.438.493) EXCLUIDO IVA, que corresponde al 12,96% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV. Acumulando un porcentaje de adición del 49.55%.

Ampliación 3: Ampliar el plazo de ejecución del contrato desde el 1 de marzo de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025, ambas fechas inclusive, o hasta que se agoten los recursos.

- Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus períodos de cobertura respectivamente.

La entidad contratante el día 26 de febrero de 2024, la entidad contratante designó a Cesar Augusto Trujillo Morales y a Claudia Maria Ramirez Orrego como supervisores principal y suplente respectivamente, del contrato 4600101036 de 2024. igualmente se designaron como profesionales de apoyo a los siguientes funcionarios:

Supervisores de apoyo	Componente
Claudia Yulieth Villada Alzate	Financiero y contable

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Paola Andrea Hernandez Yepes	Apoyo jurídico
Apoyos	
Marisol Giraldo Arcila	Administrativo, financiero y contable
Sindy Joana Torres Alvarez	Jurídico

El 18 de marzo se designó al Consorcio PAE Niños Medellín 2024 como encargado de realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental, con funciones a partir del 19 de marzo de 2024.

- Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías y datos finales de cierre de procesos o en qué estado termina).

Durante la ejecución del contrato se presentó un paro de educadores que provocó la suspensión de actividades escolares durante algunos días previo al receso escolar de mitad de año. Durante este evento el contratista solicitó el reconocimiento de la materia prima que no pudo ser cancelada a los proveedores a tiempo. En la matriz de riesgos este hecho se encuentra contemplado bajo el numeral 35. Una vez revisados los hechos se dio un reconocimiento al 50% de las cantidades de materia prima solicitadas por el contratista.

- El presente contrato está siendo auditado en la vigencia actual por la Contraloría General de la República, en proceso de auditoría de cumplimiento a los recursos SGP PAE y alimentación Escolar, la mencionada auditoría inició en el mes de febrero de 2025 y a la fecha no ha culminado.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Para verificar los parámetros financieros contractuales, la Interventoría verificó el cumplimiento de los requisitos de facturación, los soportes de remisiones de entrega y demás soportes requeridos en el pliego de condiciones y en las especificaciones técnicas. Así mismo, durante cada período se realizó seguimiento presupuestal al contratista.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

A continuación, se presenta el balance de la ejecución del contrato N°4600101036 bajo la LP 70007574 de 2023, de acuerdo a la información suministrada por el SAP y el seguimiento a los recursos asignados a dicho contrato.

- Relación de la Imputación del gasto**

Contrato	Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal	Valor Facturado
4600101036	110000124	72200000	2320202006	200075	4000116079	70007574	4700055519	\$ 645.363.411
	110004424							\$ 1.013.539.725
	160007424							\$ 107.024.884
	110009024							\$ 9.628.911.658
	110022624							\$ 11.749.799.385
	110070124							\$ 7.384.296.774
	110090124							\$ 12.591.753.670
	110094423							\$ 115.659.088
	110099023							\$ 1.878.627.657
	160004424							\$ 67.063.442
	160070124							\$ 2.444.660.320
	160009024							\$ 3.185.205.834
	160090124							\$ 2.175.479.059
	110000124	72200000	2320202006	200075	4000118168	70007661	4700055827	\$ 424.047.735
	160004424							\$ 575.396.537
	160007423							\$ 379.981.376
	160007517							\$ 118.353
	160009007							\$ 5.286
	160009013							\$ 753.458
	160009022							\$ 615.288.041
	160022624							\$ 13.104.707.935
	110020424	71100000		200396	4000118242		4700055835	\$ 3.408.411.371
	110009025	72200000	2320202006	240025	4000120628	70007709	4700056088	\$ 3.893.703.688
	110022625						\$ 877.185.755	
	110090125			240025	4000119555	70007689	4700056012	\$ 962.911.408

- Relación de los pagos realizados**

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Contrato	Fecha Contabiliza	Nro. Factura	Documento Contable	Número Pedido	Elemento PEP	Fondo	Valor
4600101036	25/04/2024	FEGR2004	5100426987	4700055519	200075	110004424	\$ 314.140.426
4600101036	25/04/2024	FEGR2004*	5100426988	4700055519	200075	110009024	\$ 3.365.407.142
4600101036	25/04/2024	FEGR2004**	5100426989	4700055519	200075	110000124	\$ 60.606.061
4600101036	25/04/2024	FEGR2004**	5100426989	4700055519	200075	110090124	\$ 1.757.575.758
4600101036	25/04/2024	FEGR2005	5100426914	4700055519	200075	110004424	\$ 136.321.674
4600101036	25/04/2024	FEGR2005*	5100426915	4700055519	200075	110094423	\$ 115.659.088
4600101036	25/04/2024	FEGR2005**	5100426916	4700055519	200075	110099023	\$ 1.878.627.657
4600101036	25/04/2024	FEGR2005***	5100426917	4700055519	200075	110090124	\$ 359.160.728
4600101036	28/05/2024	FEGR2017	5100428612	4700055519	200075	110000124	\$ 60.606.061
4600101036	28/05/2024	FEGR2017	5100428612	4700055519	200075	110022624	\$ 2.652.837.382
4600101036	28/05/2024	FEGR2017	5100428612	4700055519	200075	110070124	\$ 3.688.148.387
4600101036	28/05/2024	FEGR2017	5100428612	4700055519	200075	110090124	\$ 1.757.575.758
4600101036	28/05/2024	FEGR2017*	5100428613	4700055519	200075	110009024	\$ 1.452.576.426
4600101036	24/06/2024	FEGR2026	5100429822	4700055519	200075	110004424	\$ 225.231.050
4600101036	24/06/2024	FEGR2026*	5100429824	4700055519	200075	110009024	\$ 1.202.732.022
4600101036	24/06/2024	FEGR2026**	5100429825	4700055519	200075	110000124	\$ 5.831.163.198
4600101036	24/07/2024	FEGR2032	5100431512	4700055519	200075	110004424	\$ 112.615.525
4600101036	24/06/2024	FEGR2032*	5100431513	4700055519	200075	110000124	\$ 367.035.213
4600101036	24/07/2024	FEGR2032**	5100431514	4700055519	200075	110070124	\$ 69.856.552
4600101036	24/06/2024	FEGR2032**	5100431514	4700055519	200075	110090124	\$ 925.370.430
4600101036	24/07/2024	FEGR2032**	5100431514	4700055519	200075	110090124	\$ 74.629.570
4600101036	22/08/2024	FEGR2035	5100432790	4700055519	200075	110004424	\$ 112.615.525
4600101036	22/08/2024	FEGR2035*	5100432791	4700055519	200075	110009024	\$ 2.038.428.832
4600101036	22/08/2024	FEGR2035**	5100432792	4700055519	200075	110000124	\$ 73.189.886
4600101036	22/08/2024	FEGR2035***	5100432793	4700055519	200075	110022624	\$ 3.584.441.963
4600101036	22/08/2024	FEGR2035****	5100432794	4700055519	200075	110070124	\$ 923.037.097
4600101036	22/08/2024	FEGR2035*****	5100432795	4700055519	200075	110090124	\$ 978.199.130
4600101036	19/09/2024	FEGR2084	5100434520	4700055519	200075	110004424	\$ 112.615.525
4600101036	19/09/2024	FEGR2084*	5100434521	4700055519	200075	110009024	\$ 1.202.732.023
4600101036	19/09/2024	FEGR2084**	5100434523	4700055519	200075	110000124	\$ 73.559.992

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Contrato	Fecha Contabiliza	Nro. Factura	Documento Contable	Número Pedido	Elemento PEP	Fondo	Valor
4600101036	19/09/2024	FEGR2084**	5100434523	4700055519	200075	110022624	\$ 1.212.121.212
4600101036	19/09/2024	FEGR2084**	5100434523	4700055519	200075	110070124	\$ 846.714.409
4600101036	19/09/2024	FEGR2084**	5100434523	4700055519	200075	110090124	\$ 4.219.898.573
4600101036	22/10/2024	FEGR-2091*	5100436295	4700055519	200075	110000124	\$ 70.414.085
4600101036	22/10/2024	FEGR-2091*	5100436295	4700055519	200075	110022624	\$ 1.212.121.212
4600101036	22/10/2024	FEGR-2091*	5100436295	4700055519	200075	110070124	\$ 497.441.961
4600101036	22/10/2024	FEGR-2091*	5100436295	4700055519	200075	110090124	\$ 1.757.575.758
4600101036	22/10/2024	FEGR-2091	5100436294	4700055835	200396	110020424	\$ 3.408.411.371
4600101036	25/11/2024	FEGR2114	5100438777	4700055519	200075	110000124	\$ 63.923.357
4600101036	25/11/2024	FEGR2114	5100438777	4700055827	200075	110000124	\$ 424.047.735
4600101036	25/11/2024	FEGR2114	5100438777	4700055827	200075	110022624	\$ 4.932.063.307
4600101036	13/12/2024	FEGR2140	5100441409	4700055519	200075	110000124	\$ 42.163.993
4600101036	13/12/2024	FEGR2140	6000853174	4700055519	200075	110000124	-\$ 42.163.993
4600101036	13/12/2024	FEGR2140	5100441477	4700055519	200075	110000124	\$ 42.163.993
4600101036	13/12/2024	FEGR2140	5100441409	4700055827	200075	110022624	\$ 3.332.381.983
4600101036	13/12/2024	FEGR2140	6000853174	4700055827	200075	110022624	-\$ 3.332.381.983
4600101036	13/12/2024	FEGR2140*	5100441480	4700055827	200075	110022624	\$ 3.332.381.983
4600101036	21/02/2025	FEGR2182	5100444224	4700056012	240025	110090125	\$ 962.910.490
4600101036	11/03/2021	FEGR2189	5100444972	4700056088	240025	110009025	\$ 3.590.602.052
4600101036	25/03/2025	FEGR2220*	5100445560	4700055519	200075	160004424	\$ 67.063.442
4600101036	25/03/2025	FEGR2220**	5100445564	4700055519	200075	160007424	\$ 107.024.884
4600101036	25/03/2025	FEGR2220	5100445557	4700055519	200075	160009024	\$ 3.185.205.834
4600101036	25/03/2025	FEGR2220-	5100445568	4700055519	200075	160070124	\$ 2.023.541.047
4600101036	25/03/2025	FEGR2220-	5100445568	4700055519	200075	160090124	\$ 1.122.502.768
4600101036	25/03/2025	FEGR2220*	5100445560	4700055827	200075	160004424	\$ 575.396.537
4600101036	25/03/2025	FEGR2220**	5100445564	4700055827	200075	160007423	\$ 379.981.376
4600101036	25/03/2025	FEGR2220***	5100445565	4700055827	200075	160007517	\$ 118.353
4600101036	25/03/2025	FEGR2220	5100445557	4700055827	200075	160009007	\$ 5.286
4600101036	25/03/2025	FEGR2220	5100445557	4700055827	200075	160009013	\$ 753.458
4600101036	25/03/2025	FEGR2220	5100445557	4700055827	200075	160009022	\$ 615.288.041

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Contrato	Fecha Contabiliza	Nro. Factura	Documento Contable	Número Pedido	Elemento PEP	Fondo	Valor
4600101036	25/04/2025	FEGR2236	5100447309	4700056088	240025	110009025	\$ 303.101.636
4600101036	25/04/2025	FEGR2236*	5100447311	4700055519	200075	160090124	\$ 1.052.976.291
4600101036	25/04/2025	FEGR2236*	5100447311	4700055827	200075	160022624	\$ 4.840.262.645
4600101036	25/04/2025	FEGR2236*	5100447311	4700056012	240025	110090125	\$ 918
4600101036	25/04/2025	FEGR2236*	5100447311	4700056088	240025	110022625	\$ 877.185.755
TOTAL							\$ 77.229.895.850

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600101036 DE 2024	4700055519	72200000	Incl.Social y Flia	200075	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE MEDELLÍN	\$ 52.987.384.907	\$ 52.987.384.907	\$ 0
	4700055827					\$ 15.100.298.721	\$ 15.100.298.721	\$ 0
	4700055835	71100000	Secretaría Educación	200396	FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN EL SISTEMA ESCOLAR MEDELLIN	\$ 3.408.411.371	\$ 3.408.411.371	\$ 0
	4700056012	72200000	Incl.Social y Flia	240025	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE MEDELLIN	\$ 962.911.408	\$ 962.911.408	\$ 0
	4700056088					\$ 7.522.438.493	\$ 4.770.889.443	\$ 2.751.549.050
	TOTALES						\$ 79.981.444.900	\$ 77.229.895.850

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 52.987.384.907
--------------------	--------------------------

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Adición 1	\$ 18.508.710.092
Adición 2	\$ 962.911.408
Adición 3	\$ 7.522.438.493
Total, valor del contrato más adiciones	\$ 79.981.444.900
Pagos Realizados (Acumulado a febrero 28 de 2025)	\$ 70.156.368.605
Pago autorizado del mes de marzo 2025	\$ 7.073.527.245
Porcentaje de ejecución financiera SIN pago de marzo 31 de 2025	87,72%
Porcentaje de ejecución financiera CON pago de marzo 31 de 2025	96,56%

● **Relación de los informes de ejecución de recursos (mensual y acumulada).**

	CONTRATISTA	GR LOGÍSTICA INTEGRAL SAS
	NUMERO DE CONTRATO	4600101036
	LOTE	1
	VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 52.987.384.907
	VALOR ADICIÓN 01	\$ 18.508.710.092
	VALOR ADICIÓN 02	\$ 962.911.408
	VALOR ADICIÓN 03	\$ 7.522.438.493
	VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 79.981.444.900
TOTAL, FEBRERO 2024	VALOR EJECUCIÓN RACIONES	\$ 2.489.769.147
	RECONOCIMIENTOS	\$ 0
	DESCUENTOS	\$ 0
	CORRECTIVOS	\$ 0
	TOTAL, FEBRERO	\$ 2.489.769.147
TOTAL, MARZO 2024	VALOR EJECUCIÓN RACIONES	\$ 5.497.729.387
	RECONOCIMIENTOS	\$ 0
	DESCUENTOS	\$ 0
	CORRECTIVOS	\$ 0
	TOTAL, MARZO	\$ 5.497.729.387
TOTAL, ABRIL 2024	VALOR EJECUCIÓN RACIONES	\$ 9.577.069.642
	RECONOCIMIENTOS	\$ 0
	DESCUENTOS	\$ 1.285.171
	CORRECTIVOS	\$ 35.959.543
	TOTAL, ABRIL	\$ 9.611.744.014
TOTAL, MAYO 2024	VALOR EJECUCIÓN RACIONES	\$ 7.182.416.398

Página 32 de 47

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

	CONTRATISTA	GR LOGÍSTICA INTEGRAL SAS
	NUMERO DE CONTRATO	4600101036
	LOTE	1
	VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 52.987.384.907
	VALOR ADICIÓN 01	\$ 18.508.710.092
	VALOR ADICIÓN 02	\$ 962.911.408
	VALOR ADICIÓN 03	\$ 7.522.438.493
	VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 79.981.444.900
	RECONOCIMIENTOS	\$ 14.997.273
	DESCUENTOS	\$ 0
	CORRECTIVOS	\$ 61.712.599
	TOTAL, MAYO	\$ 7.259.126.270
TOTAL, JUNIO 2024	VALOR EJECUCIÓN RACIONES	\$ 1.485.437.513
	RECONOCIMIENTOS	\$ 50.988.629
	DESCUENTOS	\$ 13.152.933
	CORRECTIVOS	\$ 26.234.081
	TOTAL, JUNIO	\$ 1.549.507.290
TOTAL, JULIO 2024	VALOR EJECUCIÓN RACIONES	\$ 7.694.246.247
	RECONOCIMIENTOS	\$ 2.734.609
	DESCUENTOS	\$ 13.294.407
	CORRECTIVOS	\$ 26.225.984
	TOTAL, JULIO	\$ 7.709.912.433
TOTAL, AGOSTO 2024	VALOR EJECUCIÓN RACIONES	\$ 7.637.603.992
	RECONOCIMIENTOS	\$ 10.813.193
	DESCUENTOS	\$ 6.385.516
	CORRECTIVOS	\$ 25.610.065
	TOTAL, AGOSTO	\$ 7.667.641.734
TOTAL, SEPTIEMBRE 2024	VALOR EJECUCIÓN RACIONES	\$ 6.897.556.056
	RECONOCIMIENTOS	\$ 5.995.153
	DESCUENTOS	\$ 4.827.885
	CORRECTIVOS	\$ 47.241.063
	TOTAL, SEPTIEMBRE	\$ 6.945.964.387
TOTAL, OCTUBRE 2024	VALOR EJECUCIÓN RACIONES	\$ 5.397.629.606
	RECONOCIMIENTOS	\$ 2.572.475
	DESCUENTOS	\$ 2.928.040
	CORRECTIVOS	\$ 22.760.358
	TOTAL, OCTUBRE	\$ 5.420.034.399
TOTAL, NOVIEMBRE 2024	VALOR EJECUCIÓN RACIONES	\$ 3.352.120.443
	RECONOCIMIENTOS	\$ 16.689.797
	DESCUENTOS	\$ 7.926.454
	CORRECTIVOS	\$ 13.662.190

Página 33 de 47

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

	CONTRATISTA	GR LOGÍSTICA INTEGRAL SAS
	NUMERO DE CONTRATO	4600101036
	LOTE	1
	VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 52.987.384.907
	VALOR ADICIÓN 01	\$ 18.508.710.092
	VALOR ADICIÓN 02	\$ 962.911.408
	VALOR ADICIÓN 03	\$ 7.522.438.493
	VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 79.981.444.900
	TOTAL, NOVIEMBRE	\$ 3.374.545.976
TOTAL, ENERO 2025	VALOR EJECUCIÓN RACIONES	\$ 4.536.309.951
	RECONOCIMIENTOS	\$ 0
	DESCUENTOS	\$ 1.886.518
	CORRECTIVOS	\$ 19.089.109
	TOTAL, ENERO	\$ 4.553.512.542
TOTAL, FEBRERO 2025	VALOR EJECUCIÓN RACIONES	\$ 8.086.004.658
	RECONOCIMIENTOS	\$ 12.627.322
	DESCUENTOS	\$ 51.028.251
	CORRECTIVOS	\$ 29.277.297
	TOTAL, FEBRERO	\$ 8.076.881.026
TOTAL, MARZO 2025	VALOR EJECUCIÓN RACIONES	\$ 7.044.721.049
	RECONOCIMIENTOS	\$ 6.994.914
	DESCUENTOS	\$ 5.564.297
	CORRECTIVOS	\$ 27.375.579
	TOTAL, MARZO	\$ 7.073.527.245
TOTAL, PRESUPUESTO ACUMULADO	VALOR EJECUCIÓN	\$ 77.229.895.850
	VALOR POR EJECUTAR	\$ 2.751.549.050
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	96,56%
	PORCENTAJE POR EJECUTAR	3,44%

- **Descuentos y reconocimientos por otros servicios**

CONTRATO	DESCUENTO	RECONOCIMIENTO POR OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	OBSERVACIONES
4600101036	\$ 108.279.472		Descuentos y Reconocimientos realizados durante la ejecución del contrato 4600101036 bajo la LP 70007574 de 2023

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

		\$ 124.413.365	
--	--	----------------	--

Descuentos: estos fueron realizados por diferentes causas como: el reajuste en costos de raciones, intercambios, omisiones o faltantes en la entrega de materia prima, implementos de aseo, exámenes de laboratorio, recurso humano.

El valor de los descuentos equivale al 0.14% de los recursos asignados a las raciones.

Reconocimientos por otros servicios: realizados por reposición en deterioro de materia prima causado por daños presentados en algunos de los equipos de frío donde conservan los alimentos para los beneficiarios del PAE. Donaciones durante el paro del Magisterio Nacional presentado en el mes de junio de 2024.

El valor de los reconocimientos por otros servicios, equivalen al 0.16% de los recursos asignados a las raciones.

Recursos de mantenimientos correctivos

CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	VALOR INICIAL CORRECTIVOS	VALOR ADICIONES CORRECTIVOS	VALOR CORRECTIVOS	VALOR EJECUCIÓN	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Gr Logística Integral S A S	4600101036	196.900.677	138.497.933	335.398.610	335.147.868	250.742	99,93%

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

EJECUCIÓN ACUMULADA RACIONES Y PRESUPUESTO DEL CONTRATO 4600101036, VIGENCIA DEL 26 DE FEBRERO DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2025.

ZONAS		1		2		3		4		6	
MODALIDAD / GRADOS		RACIONES	COSTOS	RACIONES	COSTOS	RACIONES	COSTOS	RACIONES	COSTOS	RACIONES	COSTOS
EJ E C U C I O N D E L 26 D E F E B 20 24 A L 28 D E F E B 20 25	AM/PM-TRANSICIÓN	109.772	\$ 622.304.953	274.713	\$ 1.558.562.498	120.929	\$ 685.094.951	105.486	\$ 598.361.810	74.704	\$ 423.520.900
	AM/PM-DE 1° A 3°	410.314	\$ 2.491.645.051	784.745	\$ 4.772.918.451	307.243	\$ 1.867.131.512	308.368	\$ 1.874.627.460	193.640	\$ 1.177.213.937
	AM/PM-DE 4° A 5°	310.410	\$ 1.964.197.741	486.078	\$ 3.078.113.938	219.031	\$ 1.388.213.492	160.474	\$ 1.016.853.001	90.648	\$ 573.146.956
	AM/PM-DE 6° A 9°	392.161	\$ 2.698.642.304	646.991	\$ 4.450.822.343	204.280	\$ 1.407.118.081	221.355	\$ 1.522.704.028	77.410	\$ 532.523.601
	AM/PM-DE 10° A 11°	213.497	\$ 1.530.722.913	562.740	\$ 4.036.695.145	174.129	\$ 1.248.052.318	111.682	\$ 800.089.298	61.400	\$ 440.223.592
	VL-TRANSICIÓN	4.555	\$ 20.958.765	120.020	\$ 552.261.260	37.312	\$ 172.815.996	0	\$ 0	11.886	\$ 54.722.452
	VL-DE 1° A 3°	19.242	\$ 99.412.665	510.238	\$ 2.634.864.114	60.627	\$ 312.728.110	63	\$ 326.907	42.182	\$ 218.141.495
	VL-DE 4° A 5°	11.248	\$ 69.699.346	351.485	\$ 2.181.395.428	29.935	\$ 185.446.687	63	\$ 392.112	16.948	\$ 105.134.377
	VL-DE 6° A 9°	18.937	\$ 123.695.777	550.267	\$ 3.599.003.243	128.612	\$ 840.114.992	30.060	\$ 196.368.718	10.965	\$ 71.616.939
	VL-DE 10° A 11°	5.534	\$ 37.185.687	111.381	\$ 749.260.512	30.023	\$ 202.518.568	9.119	\$ 61.497.086	99	\$ 661.716
	RC-TRANSICIÓN	87.507	\$ 403.126.977	56.244	\$ 258.423.344	22.644	\$ 103.834.264	42.426	\$ 195.097.108	26.462	\$ 121.992.105
	RC-DE 1° A 3°	289.691	\$ 1.497.066.876	182.819	\$ 942.379.530	65.653	\$ 338.334.609	144.493	\$ 745.642.350	62.544	\$ 323.310.979
	RC-DE 4° A 5°	192.930	\$ 1.196.413.276	93.412	\$ 577.439.455	37.839	\$ 233.832.648	88.968	\$ 551.219.954	20.861	\$ 129.162.359
	RC-DE 6° A 9°	241.039	\$ 1.575.105.470	210.458	\$ 1.375.189.806	66.726	\$ 436.114.998	95.292	\$ 623.664.154	32.451	\$ 211.838.363
	RC-DE 10° A 11°	117.826	\$ 791.182.966	167.170	\$ 1.122.178.315	34.912	\$ 233.670.151	46.513	\$ 312.916.956	27.592	\$ 185.451.687
	RE-TRANSICIÓN	607	\$ 2.455.581	514	\$ 2.078.648	502	\$ 2.032.412	409	\$ 1.656.573	109	\$ 441.120
	RE-DE 1° A 3°	2.678	\$ 10.825.022	1.920	\$ 7.755.551	1.288	\$ 5.198.118	1.591	\$ 6.438.025	409	\$ 1.653.948
	RE-DE 4° A 5°	1.206	\$ 4.876.902	2.008	\$ 8.107.773	1.053	\$ 4.272.126	840	\$ 3.390.731	289	\$ 1.168.172

Página 36 de 47

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

ZONAS		1		2		3		4		6	
	RE-DE 6° A 9°	1.466	\$ 5.921.116	1.550	\$ 6.267.638	1.313	\$ 5.321.540	1.409	\$ 5.690.669	187	\$ 754.732
	RE-DE 10° A 11°	782	\$ 3.157.447	1.075	\$ 4.339.779	523	\$ 2.116.677	704	\$ 2.841.506	203	\$ 819.308
RACIONES VS COSTOS		2.431.402	15.148.596.835	5.115.828	31.918.056.771	1.544.574	9.673.962.250	1.369.315	8.519.778.446	750.989	4.573.498.738
COSTO ACUMULADO		\$ 69.833.893.040									
OTROS RECONOC		\$ 117.418.451									
DESCUENTOS		\$ 102.715.175									
MTOS CORRECTIVOS		\$ 307.772.289									
EJECUCION A FEB 28		\$ 70.156.368.605									
D E L 03 A L 07 D E M A R Z O 20 25	AM/PM-TRANSICIÓN	2.397	\$ 13.861.851	6.341	\$ 36.670.003	1.929	\$ 11.155.407	2.393	\$ 13.838.719	1.111	\$ 6.424.913
	AM/PM-DE 1° A 3°	8.365	\$ 51.745.890	19.027	\$ 117.701.022	6.145	\$ 38.012.970	9.374	\$ 57.987.564	3.966	\$ 24.533.676
	AM/PM-DE 4° A 5°	7.199	\$ 46.347.162	14.489	\$ 93.280.182	5.794	\$ 37.301.772	5.698	\$ 36.683.724	2.479	\$ 15.959.802
	AM/PM-DE 6° A 9°	10.043	\$ 70.120.226	19.692	\$ 137.489.544	5.745	\$ 40.111.590	6.586	\$ 45.983.452	2.164	\$ 15.109.048
	AM/PM-DE 10° A 11°	6.182	\$ 44.924.594	16.559	\$ 120.334.253	3.730	\$ 27.105.910	3.305	\$ 24.017.435	1.660	\$ 12.063.220
	VL-TRANSICIÓN	60	\$ 280.440	3.250	\$ 15.190.500	1.114	\$ 5.206.836	0	\$ 0	88	\$ 411.312
	VL-DE 1° A 3°	136	\$ 713.456	14.162	\$ 74.293.852	1.530	\$ 8.026.380	0	\$ 0	2.554	\$ 13.398.284
	VL-DE 4° A 5°	401	\$ 2.522.290	11.057	\$ 69.548.530	1.313	\$ 8.258.770	0	\$ 0	578	\$ 3.635.620
	VL-DE 6° A 9°	206	\$ 1.365.986	18.138	\$ 120.273.078	3.337	\$ 22.127.647	750	\$ 4.973.250	324	\$ 2.148.444
	VL-DE 10° A 11°	323	\$ 2.202.537	4.348	\$ 29.649.012	1.378	\$ 9.396.582	350	\$ 2.386.650	0	\$ 0
	RC-TRANSICIÓN	3.208	\$ 14.936.448	2.776	\$ 12.925.056	1.441	\$ 6.709.296	1.644	\$ 7.654.464	734	\$ 3.417.504
	RC-DE 1° A 3°	11.369	\$ 59.437.132	9.093	\$ 47.538.204	4.484	\$ 23.442.352	4.978	\$ 26.024.984	3.303	\$ 17.268.084
	RC-DE 4° A 5°	8.696	\$ 54.532.616	5.132	\$ 32.182.772	2.478	\$ 15.539.538	3.114	\$ 19.527.894	254	\$ 1.592.834
	RC-DE 6° A 9°	7.698	\$ 50.899.176	6.074	\$ 40.161.288	2.652	\$ 17.535.024	3.557	\$ 23.518.884	890	\$ 5.884.680
	RC-DE 10° A 11°	3.049	\$ 20.739.298	6.621	\$ 45.036.042	1.163	\$ 7.910.726	1.866	\$ 12.692.532	998	\$ 6.788.396
	RE-TRANSICIÓN	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

ZONAS		1		2		3		4		6	
D E L 10 A L 14 D E M A R Z O 20 25	RE-DE 1° A 3°	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
	RE-DE 4° A 5°	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
	RE-DE 6° A 9°	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
	RE-DE 10° A 11°	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
	TOTALES SEMANA	69.332	434.629.102	156.759	992.273.338	44.233	277.840.800	43.615	275.289.552	21.103	128.635.817
	AM/PM-TRANSICIÓN	2.990	\$ 17.291.170	6.831	\$ 39.503.673	3.180	\$ 18.389.940	2.734	\$ 15.810.722	1.204	\$ 6.962.732
	AM/PM-DE 1° A 3°	9.578	\$ 59.249.508	19.524	\$ 120.775.464	9.185	\$ 56.818.410	10.039	\$ 62.101.254	4.337	\$ 26.828.682
	AM/PM-DE 4° A 5°	7.781	\$ 50.094.078	14.508	\$ 93.402.504	6.270	\$ 40.366.260	5.876	\$ 37.829.688	2.696	\$ 17.356.848
	AM/PM-DE 6° A 9°	10.684	\$ 74.595.688	18.555	\$ 129.551.010	8.835	\$ 61.685.970	7.044	\$ 49.181.208	2.571	\$ 17.950.722
	AM/PM-DE 10° A 11°	6.419	\$ 46.646.873	15.603	\$ 113.387.001	4.945	\$ 35.935.315	3.325	\$ 24.162.775	2.002	\$ 14.548.534
	VL-TRANSICIÓN	0	\$ 0	3.662	\$ 17.116.188	1.305	\$ 6.099.570	0	\$ 0	110	\$ 514.140
	VL-DE 1° A 3°	0	\$ 0	15.071	\$ 79.062.466	1.825	\$ 9.573.950	0	\$ 0	2.630	\$ 13.796.980
	VL-DE 4° A 5°	0	\$ 0	11.481	\$ 72.215.490	2.041	\$ 12.837.890	0	\$ 0	615	\$ 3.868.350
	VL-DE 6° A 9°	0	\$ 0	18.219	\$ 120.810.189	4.108	\$ 27.240.148	750	\$ 4.973.250	405	\$ 2.685.555
	VL-DE 10° A 11°	0	\$ 0	4.657	\$ 31.756.083	2.006	\$ 13.678.914	350	\$ 2.386.650	0	\$ 0
	RC-TRANSICIÓN	3.019	\$ 14.056.464	2.317	\$ 10.787.952	965	\$ 4.493.040	1.215	\$ 5.657.040	651	\$ 3.031.056
	RC-DE 1° A 3°	10.283	\$ 53.759.524	6.240	\$ 32.622.720	3.964	\$ 20.723.792	3.604	\$ 18.841.712	2.887	\$ 15.093.236
	RC-DE 4° A 5°	8.098	\$ 50.782.558	3.129	\$ 19.621.959	1.513	\$ 9.488.023	2.242	\$ 14.059.582	195	\$ 1.222.845
	RC-DE 6° A 9°	6.930	\$ 45.821.160	5.357	\$ 35.420.484	1.907	\$ 12.609.084	2.083	\$ 13.772.796	700	\$ 4.628.400
	RC-DE 10° A 11°	2.690	\$ 18.297.380	5.848	\$ 39.778.096	526	\$ 3.577.852	1.006	\$ 6.842.812	857	\$ 5.829.314
	RE-TRANSICIÓN	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
	RE-DE 1° A 3°	0	\$ 0	95	\$ 391.210	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
	RE-DE 4° A 5°	0	\$ 0	80	\$ 329.440	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
	RE-DE 6° A 9°	0	\$ 0	295	\$ 1.214.810	0	\$ 0	220	\$ 0	0	\$ 0

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

ZONAS		1		2		3		4		6	
D E L 17 A L 21 D E M A R Z O 20 25	RE-DE 10° A 11°	0	\$ 0	150	\$ 617.700	0	\$ 0	70	\$ 0	0	\$ 0
	TOTALES SEMANA	68.472	\$ 430.594.403	151.622	\$ 958.364.439	52.575	\$ 333.518.158	40.268	\$ 255.619.489	21.860	\$ 134.317.394
	AM/PM-TRANSICIÓN	1.915	\$ 11.074.445	4.536	\$ 26.231.688	1.499	\$ 8.668.717	1.776	\$ 10.270.608	771	\$ 4.458.693
	AM/PM-DE 1° A 3°	5.466	\$ 33.812.676	13.212	\$ 81.729.432	5.282	\$ 32.674.452	6.091	\$ 37.678.926	2.666	\$ 16.491.876
	AM/PM-DE 4° A 5°	4.437	\$ 28.565.406	9.927	\$ 63.910.026	3.342	\$ 21.515.796	3.266	\$ 21.026.508	1.545	\$ 9.946.710
	AM/PM-DE 6° A 9°	6.110	\$ 42.660.020	12.002	\$ 83.797.964	5.021	\$ 35.056.622	4.299	\$ 30.015.618	1.317	\$ 9.195.294
	AM/PM-DE 10° A 11°	3.358	\$ 24.402.586	10.190	\$ 74.050.730	2.483	\$ 18.043.961	1.886	\$ 13.705.562	1.006	\$ 7.310.602
	VL-TRANSICIÓN	40	\$ 186.960	2.870	\$ 13.414.380	1.072	\$ 5.010.528	0	\$ 0	88	\$ 411.312
	VL-DE 1° A 3°	110	\$ 577.060	13.399	\$ 70.291.154	1.954	\$ 10.250.684	0	\$ 0	2.204	\$ 11.562.184
	VL-DE 4° A 5°	0	\$ 0	10.475	\$ 65.887.750	1.685	\$ 10.598.650	0	\$ 0	492	\$ 3.094.680
	VL-DE 6° A 9°	0	\$ 0	14.910	\$ 98.868.210	3.333	\$ 22.101.123	450	\$ 2.983.950	324	\$ 2.148.444
	VL-DE 10° A 11°	0	\$ 0	4.012	\$ 27.357.828	1.715	\$ 11.694.585	210	\$ 1.431.990	0	\$ 0
	RC-TRANSICIÓN	2.242	\$ 10.438.752	1.825	\$ 8.497.200	580	\$ 2.700.480	1.242	\$ 5.782.752	569	\$ 2.649.264
	RC-DE 1° A 3°	8.331	\$ 43.554.468	5.714	\$ 29.872.792	2.404	\$ 12.568.112	3.677	\$ 19.223.356	2.646	\$ 13.833.288
	RC-DE 4° A 5°	6.800	\$ 42.642.800	2.632	\$ 16.505.272	1.284	\$ 8.051.964	2.093	\$ 13.125.203	238	\$ 1.492.498
	RC-DE 6° A 9°	5.635	\$ 37.258.620	4.188	\$ 27.691.056	0	\$ 0	1.802	\$ 11.914.824	806	\$ 5.329.272
	RC-DE 10° A 11°	2.260	\$ 15.372.520	4.804	\$ 32.676.808	320	\$ 2.176.640	946	\$ 6.434.692	696	\$ 4.734.192
	RE-TRANSICIÓN	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
	RE-DE 1° A 3°	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
	RE-DE 4° A 5°	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
	RE-DE 6° A 9°	0	\$ 0	220	\$ 905.960	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
	RE-DE 10° A 11°	0	\$ 0	130	\$ 535.340	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
	TOTALES SEMANA	46.704	\$ 290.546.313	115.046	\$ 722.223.590	31.974	\$ 201.112.314	27.738	\$ 173.593.989	15.368	\$ 92.658.309
	AM/PM-TRANSICIÓN	1.027	\$ 5.939.141	3.063	\$ 17.713.329	924	\$ 5.343.492	233	\$ 1.347.439	99	\$ 572.517

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

ZONAS		1		2		3		4		6	
D E L 24 A L 28 D E M A R Z O 20 25	AM/PM-DE 1° A 3°	3.394	\$ 20.995.284	8.221	\$ 50.855.106	2.658	\$ 16.442.388	978	\$ 6.049.908	205	\$ 1.268.130
	AM/PM-DE 4° A 5°	2.735	\$ 17.607.930	6.820	\$ 43.907.160	1.055	\$ 6.792.090	653	\$ 4.204.014	79	\$ 508.602
	AM/PM-DE 6° A 9°	4.255	\$ 29.708.410	8.572	\$ 59.849.704	1.611	\$ 11.248.002	745	\$ 5.201.590	134	\$ 935.588
	AM/PM-DE 10° A 11°	2.828	\$ 20.551.076	7.245	\$ 52.649.415	1.210	\$ 8.793.070	515	\$ 3.742.505	73	\$ 530.491
	VL-TRANSICIÓN	25	\$ 116.850	2.615	\$ 12.222.510	1.016	\$ 4.748.784	0	\$ 0	88	\$ 411.312
	VL-DE 1° A 3°	57	\$ 299.022	11.586	\$ 60.780.156	1.445	\$ 7.580.470	0	\$ 0	2.104	\$ 11.037.584
	VL-DE 4° A 5°	52	\$ 327.080	8.974	\$ 56.446.460	1.561	\$ 9.818.690	0	\$ 0	462	\$ 2.905.980
	VL-DE 6° A 9°	186	\$ 1.233.366	13.381	\$ 88.729.411	3.208	\$ 21.272.248	670	\$ 4.442.770	243	\$ 1.611.333
	VL-DE 10° A 11°	0	\$ 0	3.821	\$ 26.055.399	1.557	\$ 10.617.183	280	\$ 1.909.320	0	\$ 0
	RC-TRANSICIÓN	2.347	\$ 10.927.632	1.669	\$ 7.770.864	1.008	\$ 4.693.248	1.056	\$ 4.916.736	640	\$ 2.979.840
	RC-DE 1° A 3°	8.229	\$ 43.021.212	4.990	\$ 26.087.720	2.835	\$ 14.821.380	3.153	\$ 16.483.884	2.699	\$ 14.110.372
	RC-DE 4° A 5°	5.889	\$ 36.929.919	2.196	\$ 13.771.116	2.590	\$ 16.241.890	1.837	\$ 11.519.827	286	\$ 1.793.506
	RC-DE 6° A 9°	5.809	\$ 38.409.108	4.294	\$ 28.391.928	1.630	\$ 10.777.560	1.676	\$ 11.081.712	756	\$ 4.998.672
	RC-DE 10° A 11°	2.174	\$ 14.787.548	4.616	\$ 31.398.032	1.040	\$ 7.074.080	976	\$ 6.638.752	802	\$ 5.455.204
	RE-TRANSICIÓN	0	\$ 0	100	\$ 411.800	0	\$ 0	20	\$ 82.360	0	\$ 0
	RE-DE 1° A 3°	0	\$ 0	383	\$ 1.577.194	0	\$ 0	76	\$ 312.968	0	\$ 0
	RE-DE 4° A 5°	0	\$ 0	52	\$ 214.136	0	\$ 0	254	\$ 1.045.972	0	\$ 0
	RE-DE 6° A 9°	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
	RE-DE 10° A 11°	0	\$ 0	100	\$ 411.800	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
	TOTALES SEMANA	39.007	240.853.578	92.698	579.243.240	25.348	156.264.575	13.122	78.979.757	8.670	49.119.131
31 D E M A	AM/PM - TRANSICION	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
	AM/PM - 1° A 3°	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
	AM/PM - 4° A 5°	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
	AM/PM - 6° A 9	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

ZONAS		1		2		3		4		6	
R Z O 20 25	AM/PM - 10° A 11°	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
	VL - TRANSICIÓN	558	\$ 2.608.092	628	\$ 2.935.272	511	\$ 2.388.414	0	\$ 0	22	\$ 102.828
	VL - 1° A 3°	1.909	\$ 10.014.614	2.900	\$ 15.213.400	594	\$ 3.116.124	0	\$ 0	526	\$ 2.759.396
	VL - 4° A 5°	1.600	\$ 10.064.000	2.092	\$ 13.158.680	1.046	\$ 6.579.340	0	\$ 0	123	\$ 773.670
	VL - 6° A 9°	1.781	\$ 11.809.811	3.157	\$ 20.934.067	1.811	\$ 12.008.741	150	\$ 994.650	81	\$ 537.111
	VL - 10° A 11°	1.213	\$ 8.271.447	858	\$ 5.850.702	1.068	\$ 7.282.692	70	\$ 477.330	0	\$ 0
	RC - TRANSICIÓN	527	\$ 2.453.712	414	\$ 1.927.584	117	\$ 544.752	207	\$ 963.792	296	\$ 1.378.176
	RC - 1° A 3°	1.637	\$ 8.558.236	1.305	\$ 6.822.540	350	\$ 1.829.800	956	\$ 4.997.968	1.189	\$ 6.216.092
	RC - 4° A 5°	1.532	\$ 9.607.172	872	\$ 5.468.312	156	\$ 978.276	654	\$ 4.101.234	322	\$ 2.019.262
	RC - 6° A 9°	1.269	\$ 8.390.628	1.227	\$ 8.112.924	0	\$ 0	491	\$ 3.246.492	461	\$ 3.048.132
	RC - 10° A 11°	468	\$ 3.183.336	1.607	\$ 10.930.814	0	\$ 0	413	\$ 2.809.226	350	\$ 2.380.700
	RE-TRANSICIÓN	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
	RE-DE 1° A 3°	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
	RE-DE 4° A 5°	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
	RE-DE 6° A 9°	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
	RE-DE 10° A 11°	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
	TOTALES SEMANA	12.494	\$ 74.961.048	15.060	\$ 91.354.295	5.653	\$ 34.728.139	2.941	\$ 17.590.692	3.370	\$ 19.215.367
EJ E C U C I O N M A R Z	AM/PM-TRANSICIÓN	8.329	48.166.607	20.771	\$ 120.118.693	7.532	\$ 43.557.556	7136	\$ 41.267.488	3.185	\$ 18.418.855
	AM/PM-DE 1° A 3°	26.803	165.803.358	59.984	\$ 371.061.024	23.270	\$ 143.948.220	26482	\$ 163.817.652	11.174	\$ 69.122.364
	AM/PM-DE 4° A 5°	22.152	142.614.576	45.744	\$ 294.499.872	16.461	\$ 105.975.918	15493	\$ 99.743.934	6.799	\$ 43.771.962
	AM/PM-DE 6° A 9°	31.092	217.084.344	58.821	\$ 410.688.222	21.212	\$ 148.102.184	18674	\$ 130.381.868	6.186	\$ 43.190.652
	AM/PM-DE 10° A 11°	18.787	136.525.129	49.597	\$ 360.421.399	12.368	\$ 89.878.256	9031	\$ 65.628.277	4.741	\$ 34.452.847
	VL-TRANSICIÓN	683	\$ 3.192.342	13.025	\$ 60.878.850	5.018	\$ 23.454.132	0	\$ 0	396	\$ 1.850.904

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

ZONAS		1		2		3		4		6	
O 20 25 - F I N A L	VL-DE 1° A 3°	2.212	\$ 11.604.152	57.118	\$ 299.641.028	7.348	\$ 38.547.608	0	\$ 0	10.018	\$ 52.554.428
	VL-DE 4° A 5°	2.053	\$ 12.913.370	44.079	\$ 277.256.910	7.646	\$ 48.093.340	0	\$ 0	2.270	\$ 14.278.300
	VL-DE 6° A 9°	2.173	\$ 14.409.163	67.805	\$ 449.614.955	15.797	\$ 104.749.907	2770	\$ 18.367.870	1.377	\$ 9.130.887
	VL-DE 10° A 11°	1.536	\$ 10.473.984	17.696	\$ 120.669.024	7.724	\$ 52.669.956	1260	\$ 8.591.940	0	\$ 0
	RC-TRANSICIÓN	11.343	\$ 52.813.008	9.001	\$ 41.908.656	4.111	\$ 19.140.816	5.364	\$ 24.974.784	2.890	\$ 13.455.840
	RC-DE 1° A 3°	39.849	\$ 208.330.572	27.342	\$ 142.943.976	14.037	\$ 73.385.436	16.368	\$ 85.571.904	12.724	\$ 66.521.072
	RC-DE 4° A 5°	31.015	\$ 194.495.065	13.961	\$ 87.549.431	8.021	\$ 50.299.691	9.940	\$ 62.333.740	1.295	\$ 8.120.945
	RC-DE 6° A 9°	27.341	\$ 180.778.692	21.140	\$ 139.777.680	6.189	\$ 40.921.668	9.609	\$ 63.534.708	3.613	\$ 23.889.156
	RC-DE 10° A 11°	10.641	\$ 72.380.082	23.496	\$ 159.819.792	3.049	\$ 20.739.298	5.207	\$ 35.418.014	3.703	\$ 25.187.806
	RE-TRANSICIÓN	0	\$ 0	100	\$ 411.800	0	\$ 0	20	\$ 82.360	0	\$ 0
	RE-DE 1° A 3°	0	\$ 0	478	\$ 1.968.404	0	\$ 0	76	\$ 312.968	0	\$ 0
	RE-DE 4° A 5°	0	\$ 0	132	\$ 543.576	0	\$ 0	254	\$ 1.045.972	0	\$ 0
	RE-DE 6° A 9°	0	\$ 0	515	\$ 2.120.770	0	\$ 0	220	\$ 905.960	0	\$ 0
	RE-DE 10° A 11°	0	\$ 0	380	\$ 1.564.840	0	\$ 0	70	\$ 288.260	0	\$ 0
RACIONES VS COSTOS		236.009	\$ 1.471.584.444	531.185	\$ 3.343.458.902	159.783	\$ 1.003.463.986	127.974	\$ 802.267.699	70.371	\$ 423.946.018
COSTO ACUMULADO		\$ 7.044.721.049									
OTROS RECONOC		\$ 6.994.914									
DESCUENTOS		\$ 5.564.297									
MTOS CORRECTIVOS		\$ 27.375.579									
EJECUCIÓN MARZO 2025		\$ 7.073.527.245									
E J E C U C	AM/PM-TRANSICIÓN	118.101	\$ 670.471.560	295.484	\$ 1.678.681.191	128.461	\$ 728.652.507	112622	\$ 639.629.298	77.889	\$ 441.939.755
	AM/PM-DE 1° A 3°	437.117	\$ 2.657.448.409	844.729	\$ 5.143.979.475	330.513	\$ 2.011.079.732	334850	\$ 2.038.445.112	204.814	\$ 1.246.336.301
	AM/PM-DE 4° A 5°	332.562	\$ 2.106.812.317	531.822	\$ 3.372.613.810	235.492	\$ 1.494.189.410	175967	\$ 1.116.596.935	97.447	\$ 616.918.918

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

ZONAS		1		2		3		4		6	
ACUMULADA FEB 2024 - MARZO 2025	AM/PM-DE 6° A 9°	423.253	\$ 2.915.726.648	705.812	\$ 4.861.510.565	225.492	\$ 1.555.220.265	240029	\$ 1.653.085.896	83.596	\$ 575.714.253
	AM/PM-DE 10° A 11°	232.284	\$ 1.667.248.042	612.337	\$ 4.397.116.544	186.497	\$ 1.337.930.574	120713	\$ 865.717.575	66.141	\$ 474.676.439
	VL-TRANSICIÓN	5.238	\$ 24.151.107	133.045	\$ 613.140.110	42.330	\$ 196.270.128	0	\$ 0	12.282	\$ 56.573.356
	VL-DE 1° A 3°	21.454	\$ 111.016.817	567.356	\$ 2.934.505.142	67.975	\$ 351.275.718	63	\$ 326.907	52.200	\$ 270.695.923
	VL-DE 4° A 5°	13.301	\$ 82.612.716	395.564	\$ 2.458.652.338	37.581	\$ 233.540.027	63	\$ 392.112	19.218	\$ 119.412.677
	VL-DE 6° A 9°	21.110	\$ 138.104.940	618.072	\$ 4.048.618.198	144.409	\$ 944.864.899	32.830	\$ 214.736.588	12.342	\$ 80.747.826
	VL-DE 10° A 11°	7.070	\$ 47.659.671	129.077	\$ 869.929.536	37.747	\$ 255.188.524	10.379	\$ 70.089.026	99	\$ 661.716
	RC-TRANSICIÓN	98.850	\$ 455.939.985	65.245	\$ 300.332.000	26.755	\$ 122.975.080	47790	\$ 220.071.892	29.352	\$ 135.447.945
	RC-DE 1° A 3°	329.540	\$ 1.705.397.448	210.161	\$ 1.085.323.506	79.690	\$ 411.720.045	160861	\$ 831.214.254	75.268	\$ 389.832.051
	RC-DE 4° A 5°	223.945	\$ 1.390.908.341	107.373	\$ 664.988.886	45.860	\$ 284.132.339	98908	\$ 613.553.694	22.156	\$ 137.283.304
	RC-DE 6° A 9°	268.380	\$ 1.755.884.162	231.598	\$ 1.514.967.486	72.915	\$ 477.036.666	104901	\$ 687.198.862	36.064	\$ 235.727.519
	RC-DE 10° A 11°	128.467	\$ 863.563.048	190.666	\$ 1.281.998.107	37.961	\$ 254.409.449	51720	\$ 348.334.970	31.295	\$ 210.639.493
	RE-TRANSICIÓN	607	\$ 2.455.581	614	\$ 2.490.448	502	\$ 2.032.412	429	\$ 1.738.933	109	\$ 441.120
	RE-DE 1° A 3°	2.678	\$ 10.825.022	2.398	\$ 9.723.955	1.288	\$ 5.198.118	1.667	\$ 6.750.993	409	\$ 1.653.948
	RE-DE 4° A 5°	1.206	\$ 4.876.902	2.140	\$ 8.651.349	1.053	\$ 4.272.126	1.094	\$ 4.436.703	289	\$ 1.168.172
	RE-DE 6° A 9°	1.466	\$ 5.921.116	2.065	\$ 8.388.408	1.313	\$ 5.321.540	1.629	\$ 6.596.629	187	\$ 754.732
	RE-DE 10° A 11°	782	\$ 3.157.447	1.455	\$ 5.904.619	523	\$ 2.116.677	774	\$ 3.129.766	203	\$ 819.308
RACIONES VS COSTOS		2.667.411	\$ 16.620.181.279	5.647.013	\$ 35.261.515.673	1.704.357	\$ 10.677.426.236	1.497.289	\$ 9.322.046.145	821.360	\$ 4.997.444.756
COSTO ACUMULADO		\$ 76.878.614.089									
OTROS RECONOC		\$ 124.413.365									
DESCUENTOS		\$ 108.279.472									
MTOS CORRECTIVOS		\$ 335.147.868									
EJECUCION A MARZO		\$ 77.229.895.850									

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

4. INFORME JURÍDICO:

- Las controversias presentadas con el contratista GR LOGISTICA INTEGRAL S.A.S, se debieron a demoras con el cumplimiento de los plazos de entrega de información en el sistema de información del ESAN, subsanación de documentos o soportes rechazados, oportunidad en la respuesta de los hallazgos, dificultades en los horarios de entrega de materia prima a los Establecimientos Educativos. Razón por la cual se presentaron 2 requerimientos al contratista durante la ejecución del contrato, situaciones que fueron resueltas por el contratista con respuesta a los requerimientos debidamente soportados y dando cumplimiento a las obligaciones contractuales que habían generado los requerimientos.
- Durante la ejecución del contrato 4600101036 de 2024 no se impusieron multas, sanciones o declaratorias de incumplimiento al contrato.
- Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Estado de las garantías del contrato

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	11-44-101219811	Cumplimiento del contrato	20/02/2024	09/03/2025	26/02/2024	\$5.298.738.490,70
Seguros del Estado S.A.	11-44-101219811	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20/02/2024	09/09/2027	26/02/2024	\$2.649.369.245,35
Seguros del Estado S.A.	11-44-101219811	Calidad del servicio	20/02/2024	09/03/2025	26/02/2024	\$5.298.738.490,70
Seguros del Estado S.A.	11-40-101060648	Predios, labores y operaciones	20/02/2024	09/09/2024	26/02/2024	\$2.649.369.245,35
Seguros del Estado S.A.	11-40-101060648	Contratistas y subcontratistas	20/02/2024	09/09/2024	26/02/2024	\$2.649.369.245,35
Seguros del Estado S.A.	11-40-101060648	Responsabilidad civil patronal	20/02/2024	09/09/2024	26/02/2024	\$2.649.369.245,35

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Actualización con la modificación 1 (Adición 1 y ampliación 1)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	11-44-101219811	Cumplimiento del contrato	20/02/2024	30/07/2025	16/09/2024	\$7.149.609.499,90
Seguros del Estado S.A.	11-44-101219811	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20/02/2024	30/12/2027	16/09/2024	\$3.574.804.749,95
Seguros del Estado S.A.	11-44-101219811	Calidad del servicio	20/02/2024	30/07/2025	16/09/2024	\$7.149.609.499,90
Seguros del Estado S.A.	11-40-101060648	Predios, labores y operaciones	20/02/2024	30/12/2024	16/09/2024	\$3.574.904.749,95
Seguros del Estado S.A.	11-40-101060648	Contratistas y subcontratistas	20/02/2024	30/12/2024	16/09/2024	\$3.574.904.749,95
Seguros del Estado S.A.	11-40-101060648	Responsabilidad civil patronal	20/02/2024	30/12/2024	16/09/2024	\$3.574.904.749,95

Actualización con la suspensión

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	11-44-101219811	Cumplimiento del contrato	20/02/2024	30/08/2025	16/01/2025	\$7.149.609.499,90
Seguros del Estado S.A.	11-44-101219811	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20/02/2024	30/01/2028	16/01/2025	\$3.574.804.749,95
Seguros del Estado S.A.	11-44-101219811	Calidad del servicio	20/02/2024	30/08/2025	16/01/2025	\$7.149.609.499,90
Seguros del Estado S.A.	11-40-101060648	Predios, labores y operaciones	20/02/2024	30/01/2025	16/01/2025	\$3.574.904.749,95

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Seguros del Estado S.A.	11-40-101060648	Contratistas y subcontratistas	20/02/2024	30/01/2025	16/01/2025	\$3.574.904.749,95
Seguros del Estado S.A.	11-40-101060648	Responsabilidad civil patronal	20/02/2024	30/01/2025	16/01/2025	\$3.574.904.749,95

Actualización con la modificación 2 (Adición 2 y ampliación 2)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	11-44-101219811	Cumplimiento del contrato	20/02/2024	30/09/2025	24/01/2025	\$7.245.900.640,70
Seguros del Estado S.A.	11-44-101219811	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20/02/2024	29/02/2028	24/01/2025	\$3.622.950.320,35
Seguros del Estado S.A.	11-44-101219811	Calidad del servicio	20/02/2024	30/09/2025	24/01/2025	\$7.245.900.640,70
Seguros del Estado S.A.	11-40-101060648	Predios, labores y operaciones	20/02/2024	28/02/2025	24/01/2025	\$3.622.950.320,35
Seguros del Estado S.A.	11-40-101060648	Contratistas y subcontratistas	20/02/2024	28/02/2025	24/01/2025	\$3.622.950.320,35
Seguros del Estado S.A.	11-40-101060648	Responsabilidad civil patronal	20/02/2024	28/02/2025	24/01/2025	\$3.622.950.320,35

Actualización con la modificación 3 (Adición 3 y ampliación 3)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	11-44-101219811	Cumplimiento del contrato	20/02/2024	31/10/2025	03/03/2025	\$7.988.144.490

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Seguros del Estado S.A.	11-44-101219811	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20/02/2024	31/03/2028	03/03/2025	\$ 3.999.072.245
Seguros del Estado S.A.	11-44-101219811	Calidad del servicio	20/02/2024	31/10/2025	03/03/202	\$7.988.144.490
Seguros del Estado S.A.	11-40-101060648	Predios, labores y operaciones	20/02/2024	31/03/2025	03/03/202	\$ 3.999.072.245
Seguros del Estado S.A.	11-40-101060648	Contratistas y subcontratistas	20/02/2024	31/03/2025	03/03/202	\$ 3.999.072.245
Seguros del Estado S.A.	11-40-101060648	Responsabilidad civil patronal	20/02/2024	31/03/2025	03/03/202	\$ 3.999.072.245

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Inclusión Social y Familia, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del **96.56%**
 - El servicio de alimentación prestado por el contratista fue recibido a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.
 - Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los seis (6) días del mes de mayo, del año dos mil veinticinco (2025).


CONSTANZA MEDINA PUENTES
 Líder de Interventoría

Proyectó	Revisó	Aprobó	Vo. Bu. Jurídica
Diana Cardona , Enlace Técnico Alimentario María Ángela Calle Vera, Enlace financiero Adriana Castillo, Enlace administrativo Yudis González , Enlace jurídico	Mariluz Fernández Roldán - Coordinadora General	Constanza Medina Puentes - Líder de Interventoría	Yudis Gonzalez Doval - Enlace Jurídico